



Facultad de Educación

**MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Una visión de la Formación Profesional Básica y de la
utilidad de la tutoría en estas enseñanzas

A perspective of Basic Professional Formation and
tutoring utility in these teachings

Alumno: José Manuel Puente Puente

Especialidad: FP, Sector Primario, Industrial y Servicios

Directora: María del Carmen Gómez Ruiz

Curso académico: 2015/2016

Fecha: Diciembre 2015

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	6
4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
4.1. MARCO LEGISLATIVO.....	7
4.2. MARCO TEÓRICO. ANTECEDENTES.....	7
4.2.1. Programas de Garantía Social.....	8
4.2.2. Programas de Cualificación Profesional Inicial.....	9
4.3. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	13
4.4. TABLAS COMPARATIVAS ENTRE PGS, PCPI Y FPB.....	17
4.5. CONCEPTOS.....	18
4.5.1. Concepto de Acción Tutorial.....	21
4.5.2. Concepto de Atención a la Diversidad.....	22
4.5.3. Relación entre Acción Tutorial y Atención a la Diversidad.....	24
5. IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	25
5.1. OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	25
5.2. VISIÓN DE LA FPB POR PARTE DEL PROFESORADO.....	30
6. MARCO METODOLÓGICO. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	36
6.1. Áreas de actuación.....	38
6.2. Evaluación de la propuesta.....	41
7. CONCLUSIONES.....	43
8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	45
ANEXOS	
ANEXO I. COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER.....	49
ANEXO II. LEGISLACIÓN CONSULTADA PARA EL MARCO TEÓRICO.....	51
ANEXO III. TABLAS COMPARATIVAS ENTRE PGS, PCPI Y FPB.....	55
ANEXO IV. CUESTIONARIOS.....	60
ANEXO V. RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DEL PROFESORADO.....	69
ANEXO VI. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES PARA LA PROPUESTA.....	80

1. INTRODUCCIÓN

Al finalizar el presente curso académico se cumplirán los primeros dos años desde que con la puesta en vigor de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se implantó la Formación Profesional Básica, por tanto, la primera generación del alumnado que haya cursado estas enseñanzas finalizará las mismas. Me ha parecido un momento adecuado para hacer un primer balance de cómo se han integrado estos ciclos en la vida educativa de los docentes y del propio alumnado.

Desde un punto de vista personal, considero de gran importancia que el conjunto de profesionales del centro educativo colaboremos y nos coordinemos en las diversas actuaciones para adecuar la respuesta a la heterogeneidad del alumnado, dando conexión a las distintas áreas curriculares, con la intención de conseguir un desarrollo integral de las capacidades y habilidades del mismo.

Para llevar a cabo este trabajo voy a trabajar en tres apartados diferenciados. En primer lugar, en un marco teórico, que nos acerca a los antecedentes de la Formación Profesional Básica (Programas de Garantía Social, Programas de Cualificación Profesional Inicial), así como a diversos teóricos especialistas en la materia, que servirá para aclarar conceptos y comprender la importancia de ofrecer una respuesta educativa de calidad a la diversidad del aula para favorecer el desarrollo personal, social y laboral del alumno/a. En este marco teórico también se hace un breve repaso a la legislación educativa que se ha consultado y a la oferta educativa de Formación Profesional Básica en Cantabria.

En segundo lugar voy a realizar un pequeño estudio sobre lo que piensa el profesorado que imparte estos ciclos en los IES de Cantabria. De esta manera nos acercaremos de una manera real a la situación y expectativas tanto de los docentes cómo de lo que opinan acerca del alumnado que los cursan. Y en particular sobre qué opinan sobre la utilidad de las horas lectivas de tutoría.

Por último, realizo un marco metodológico, en el cual se propone una actuación educativa orientada a favorecer los aspectos que he considerado más relevantes a la hora de desarrollar las horas de tutoría con el alumnado, teniendo en cuenta las características de su perfil, reflejadas en el segundo apartado del trabajo.

Esta tercera parte del presente trabajo no pretende ser una enumeración de las actividades que se van a llevar a cabo, y de cómo se tiene previsto realizar la evaluación de la misma. Pretende ser un ejercicio de reflexión personal mediante el cual presento una propuesta de intervención tutorial con el alumnado de los ciclos de FPB en la pretendo compensar las carencias reflejadas en el perfil que nos dan a conocer los profesores en el estudio que presento.

La elección de estas enseñanzas no es casual. Partiendo de la idea de que para ser un buen docente, hay que ser buena persona, que si importante es el “saber” y el “saber hacer”, lo más importante en esta profesión es el “ser”, considero que con el alumnado que cursa esta enseñanzas, lo es si cabe con más razón de ser.

2. JUSTIFICACIÓN

La elección del tema de la tutoría en la Formación Profesional Básica se debe al interés personal y profesional que me ha surgido a raíz de mi formación en el Máster de Profesorado de Secundaria.

Durante la realización de este Máster se han ido construyendo y reforzando en algún caso y eliminando en otros, algunas de las ideas que tenía en relación a las funciones inherentes a la profesión docente. Entre las primeras quiero destacar las siguientes:

- La obligación por parte del docente de desarrollar un alto nivel de empatía con los alumnos que ayude y favorezca el autoconocimiento en positivo del alumnado

- La necesidad disponer de conocimientos acerca de procesos de interacción y comunicación en el aula y de mecanismos para abordar la resolución de conflictos.
- El desarrollo de espacios de aprendizaje en base al respeto a los demás, a la igualdad entre hombres y mujeres y a la educación emocional y en valores, que faciliten una toma de decisiones orientada y consciente por parte del alumnado para la construcción de su futuro
- La importancia de la colaboración entre docentes para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado, atendiendo a la diversidad del mismo.
- La necesidad de una actitud crítica ante el ejercicio de la propia profesión que permita mediante una reflexión serena y continuada la mejora individual y colectiva tanto del alumnado y del profesorado como del centro educativo

A todo esto habría que sumarle las competencias que deben adquirir los estudiantes de este Máster que se recogen en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en el apartado 3 del anexo de la citada Orden, que he dejado reflejados en el Anexo I del presente trabajo.

Por otro lado, la ausencia del módulo de Formación y Orientación Laboral y la inclusión de un espacio semanal de dos horas de tutoría lectiva en los ciclos de Formación Profesional Básica (a partir de ahora FPB) ha sido el detonante para ahondar en la idea de aprovechar una parte de las horas de tutoría de estos ciclos para el desarrollo de actividades que ayuden y formen al alumnado en este campo y tengan una visión más amplia de las opciones que tienen una vez acabado el ciclo y cuales se adaptan más a sus expectativas y necesidades, en consonancia con el Artículo 11 del RD 127/2014 de 28 de Febrero, el cual se refiere a las Competencias y contenidos de carácter transversal en la FPB, entre los cuales se encuentran los aspectos relativos a la orientación laboral del alumnado.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que persigue la realización de este trabajo son los siguientes:

- Plantear una perspectiva de los programas previos (Programas de Garantía Social y Programas de Cualificación Profesional Inicial) a la FPB.
- Enumerar la oferta de la FPB en los centros educativos de Cantabria.
- Presentar un pequeño estudio sobre la visión que tiene el profesorado que imparte estas enseñanzas en Cantabria.
- Elaborar una propuesta de intervención tutorial, cuyas áreas de actuación van encaminadas a:
 - a) ayudar al autoconocimiento y a favorecer un desarrollo equilibrado e integral del alumnado
 - b) potenciar sus habilidades sociales
 - c) el apoyo y orientación socio-laboral individualizada
- Servir como ejercicio de reflexión y punto de partida para futuras actuaciones en la tutoría de estas enseñanzas.

Asimismo, la propuesta de intervención tutorial tiene a su vez unos objetivos específicos, que son:

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza y aprendizaje tanto individual como grupal.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado incidiendo en aquellos aspectos que contribuyen a su autonomía personal, académica y social.
- Potenciar la integración y la participación de los alumnos en su grupo y en el centro.
- Facilitar la coordinación y el intercambio de información entre el profesorado del grupo, con el fin de proporcionar una respuesta educativa coherente, por parte del equipo docente.

- Recoger datos para hacer una valoración de la consecución de estos objetivos de la propuesta de acción tutorial.

4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Con la entrada en vigor de la LOMCE se ha comenzado a impartir la FPB. Pero estas enseñanzas tienen unos antecedentes de los cuales voy a partir, realizando un repaso de las principales características de los mismos para poder tener una visión más amplia de cómo se ha llegado al momento actual. Para ello he revisado la legislación correspondiente a los programas previos y a los actuales.

4.1. MARCO LEGISLATIVO

Los programas que han precedido a la FPB han ido variando a la vez que la legislación educativa. Desde la implantación de la LOGSE los antecedentes de la FPB han sido los Programas de Garantía Social (a partir de ahora PGS), y los Programas de Cualificación Profesional Inicial (a partir de ahora PCPI). Para plantear una perspectiva de los mismos y para la realización de unas tablas comparativas se ha recurrido a la consulta de legislación tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la cual viene reflejada en el Anexo II del presente trabajo.

4.2. MARCO TEÓRICO. ANTECEDENTES

La variedad de leyes educativas aprobadas en España desde 1990 han traído consigo diferentes enfoques a la hora de realizarlas, y así mismo diferentes maneras de afrontar el fracaso escolar.

Las investigaciones realizadas sobre este problema, unas veces han sido diseñadas teniendo como preferencia lo escolar, y en otras ocasiones las preferencias han estado en el ámbito formativo, así como en sus contextos, y más concretamente en el de la cualificación profesional (Amores y Ritacco, 2015).

Lo que es una intención común en todas estas leyes educativas es la de reducir al mínimo el alumnado que abandona los estudios. Escudero y Bolívar

(2008), ven la necesidad de conocer a nivel macro y micro la realidad, y consideran que la respuesta al riesgo de exclusión educativa y social requiere analizar y comprender mejor cómo se construye y cómo se responde a ese fenómeno. Así mismo consideran que las actuaciones llevadas a cabo para afrontar el problema deberían ser tomadas a nivel nacional, ya que existen diferencias significativas entre las diferentes Comunidades Autónomas.

En esta cantidad de leyes educativas se encuentran enmarcados los antecedentes más recientes de la FPB. Desde la aparición de los PGS, su sustitución por parte de los PCPI, hasta los programas actuales. Voy a realizar una descripción de los aspectos más relevantes de cada uno de ellos, así como la enumeración de la actual oferta de FPB en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Además he realizado unas tablas comparativas de los aspectos más relevantes de los programas y los ciclos.

4.2.1. Programas de Garantía Social

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1992) ya definía la educación de calidad como *“aquella que asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta”*. Por este motivo se diseñan, a comienzos de la década de los noventa, los PGS como medida paliativa de las elevadas tasas de abandono escolar y la falta de cualificación para el desempeño de una profesión.

Los PGS hacen su aparición en la LOGSE, en cuyo artículo 23, punto 2 dice que:

“Para los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria se organizarán programas específicos de garantía social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en esta ley y,

especialmente, en la formación profesional específica de grado medio a través del procedimiento que prevé...”.

Los PGS fueron por tanto, la opción formativa que ofrecía la LOGSE para los jóvenes de más de 16 años que no superaban la etapa de la enseñanza secundaria obligatoria. En un principio eran dos los objetivos que perseguían estos programas:

- Proporcionar una formación básica y profesional para facilitar a este alumnado su incorporación a la vida activa
- Tener en cuenta la posible continuación de estudios en diferentes enseñanzas regladas, especialmente en la formación profesional específica de grado medio, a través de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM).

Hay que tener en cuenta que no son obligatorios y que su formación no es reglada. Además su enfoque metodológico está orientado a la profesionalización del alumnado (Sánchez y Jurado, 2001).

Sin embargo, los PGS no estaban en ninguno de los niveles en los que se estructura el sistema educativo, ni ciclos ni grados, lo cual se tradujo en un amplio mosaico de acciones formativas, ya que cada Comunidad Autónoma realizaba las suyas.

Quizá el mayor problema de estos programas era que no preveían ninguna acreditación que posibilitara la reincorporación al sistema de enseñanza. La obtención del Graduado en ESO una vez finalizada la enseñanza obligatoria pasaba a manos de las Escuelas de Personas Adultas, para mayores de 18 años.

4.2.2. Programas de Cualificación Profesional Inicial

La LOE apuesta por un modelo diferente de programas que intenta paliar algunas deficiencias de los PGS, como puede ser el propio cambio de nombre, aunque en esencia tienen las mismas funciones y están destinados al mismo tipo de alumnado.

Como comentan Marín, García y Sola (2014) el mejor PCPI es aquel que no existe, es decir, el reto es que el sistema educativo no precise de este tipo de medidas específicas, que no haya jóvenes en esa situación, y si se toman este tipo de medidas es porque el sistema educativo está fallando.

En el Decreto 57/2007 de 10 de Mayo se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria, y su artículo 18 está referido a los PCPI. Tras la implantación en algunos centros educativos de Cantabria en el curso 2007-2008 con carácter experimental, en la Orden EDU 42/2008, de 19 de Mayo se regulan los PCPI que se desarrollen en Cantabria. En esta orden se definen las siguientes características de los PCPI:

- Su finalidad es la de que el alumnado adquiera un conjunto de competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para facilitar la inserción laboral del alumnado, así como ampliar las competencias básicas del alumnado tanto para facilitar la obtención del título de Graduado en ESO como para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

- Los principios en los que se basan los PCPI, que son:

- ❖ La equidad y la igualdad de oportunidades y la garantía de una oferta suficiente.
- ❖ La atención a la diversidad del alumnado.
- ❖ La personalización de la enseñanza y la integración de los aprendizajes.
- ❖ Que la responsabilidad educativa sea compartida entre la Consejería de Educación, las familias, las instituciones del entorno, los agentes económicos y sociales, y el propio alumnado.

- Los objetivos que pretenden estos programas son:

- ❖ Proporcionar y reforzar competencias que permitan el desarrollo de un proyecto de vida satisfactorio.
- ❖ Proporcionar competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de la estructura actual del CNCP.

- ❖ Proporcionar una formación en centros de trabajo (regulada, evaluable y tutelada).
- ❖ Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la ESO, la obtención del título y proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
- ❖ Prestar apoyo tutorial y orientación socio-laboral personalizadas.
- ❖ Facilitar experiencias positivas de aprendizaje, convivencia y de trabajo.
- ❖ Desarrollar la capacidad de seguir aprendiendo de manera autónoma.
- ❖ Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y del sistema productivo.

- Los destinatarios, que son el alumnado escolarizado en grave riesgo de abandono escolar y/o con historial de absentismo acreditado, alumnado desescolarizado (ya sea por propio rechazo escolar, o por un abandono temprano pero que desean reincorporarse a los estudios, alumnado de incorporación tardía al sistema educativo y en edades de escolarización postobligatoria, y con necesidad de acceder rápidamente al mercado de trabajo.

- La duración, que es de un mínimo: 1050 horas (900 en el centro + 150 en Formación en Centros de Trabajo o Trabajo Productivo en Empresas) y un máximo de 1800 horas si se realizaban los dos cursos.

- Las vías de acceso, que son el alumnado mayor de 15 años y preferentemente menor de 21 que no hubiera obtenido el Graduado de la ESO (o se preveía que no lo obtendría pese a las medidas ordinarias adoptadas). Además se preveían una serie de condiciones adicionales que eran las de haber agotado las vías ordinarias de atención a la diversidad, un informe psicopedagógico del alumno/a, un compromiso explícito del alumno/a (o de sus padres si son menores) y no haber superado otro PCPI.

- Las modalidades, que son tres, el aula profesional, el taller profesional y el taller específico.

- La estructura en diversos grupos de módulos:

- ❖ Módulos obligatorios: Tienen por objetivo cualificar al alumnado para el desempeño de la actividad profesional correspondiente y el acceso a los diferentes ciclos formativos de grado medio. Estos módulos obligatorios eran a su vez de dos tipos, los *Módulos específicos profesionales* (los referidos a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones profesionales del nivel 1 del CNCP) y los *Módulos formativos de carácter general* que estaban orientados al desarrollo de las competencias básicas que posibiliten cursar con éxito un ciclo formativo de grado medio.
- ❖ Módulos voluntarios: que tenían por objetivo complementar la formación necesaria para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos módulos podían cursarse simultáneamente a los módulos obligatorios o una vez superados estos.

- La titulación al finalizar donde se obtenían una serie de acreditaciones en función de los módulos superados.

- ❖ Certificados de profesionalidad de nivel 1 de los módulos profesionales específicos superados.
- ❖ Certificado académico que permitía el acceso a un CFGM si se superaban todos los módulos obligatorios.
- ❖ Certificado del PCPI si se superaban todos los módulos del programa, en cuyo caso también se obtenía el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los PCPI se empezaron a implantar de manera general el curso 2008/2009, y dejaron de impartirse en el curso 2013-2014 los PCPI-MO y en el curso 2014-2015 los PCPI-MV.

4.3. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Los PCPI han sido sustituidos por la Formación Profesional Básica. Con la puesta en marcha de la LOMCE se empezaron a ofertar en el curso 2014-2015 los ciclos de FPB. Se trata de unos nuevos ciclos que van a formar parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo. Los destinatarios de estos ciclos, tal como dice la LOMCE en su artículo 30 son aquellos “*cuyo grado de adquisición de competencias así lo aconseje*”, y cumpla ciertos requisitos que aparecen en el artículo 41.1 de la citada Ley:

“Artículo 41. Condiciones de acceso y admisión.

1. El acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica requerirá el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de FPB, de conformidad...”

Las características generales de los ciclos se resumen en que:

- ❖ Responden a un perfil profesional.
- ❖ La edad de acceso está entre los 15 y los 17 años, tras haber cursado el primer ciclo de ESO o, excepcionalmente haber cursado 2º de ESO, previa recomendación del equipo docente de ESO, y con el consentimiento de los padres o tutores.
- ❖ Son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita.
- ❖ Las Administraciones educativas podrán establecer criterios de admisión según la oferta de plazas que tengan programadas para los ciclos formativos.

- ❖ Se ordenan en ciclos formativos organizados en módulos profesionales de duración variable.
- ❖ Otorga acceso directo a la Formación Profesional de Grado Medio de la misma familia profesional o afines.
- ❖ Se podrá obtener el título de graduado en ESO mediante la superación de la prueba de evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Pero voy a entrar más en detalle en algunas cuestiones:

- Se estructuran en dos cursos académicos con una duración de 2000h horas, y en 3 tipos de módulos. Los módulos profesionales (o asociados a unidades de competencia), los módulos asociados a los bloques comunes y el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

- La titulación que obtiene el alumnado que supere el ciclo es la de profesional básico correspondiente a las enseñanzas cursadas. Este título le permite acceder a los ciclos formativos de grado medio. Asimismo pueden recibir el título profesional básico correspondiente, las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el mismo, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales. El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en ESO para el acceso a empleos públicos y privados.

Aquellos alumnos que finalicen sus estudios sin haber obtenido el título, recibirán la certificación académica de los módulos profesionales superados.

- Las competencias que adquieren son las competencias básicas del aprendizaje permanente, a través de la impartición de enseñanzas de Lengua Castellana, Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Lengua Cooficial (si la hay), Matemáticas y Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional.

Las competencias en relación con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TICs y la Educación Cívica y Constitucional, tendrán un tratamiento transversal.

- Los contenidos transversales, que se incluyen en el conjunto de módulos profesionales, son los relativos al trabajo en equipo, al emprendimiento, a la actividad empresarial, a la orientación laboral y a la prevención de riesgos laborales. En cuanto a esta última, las Administraciones educativas garantizarán la certificación de esta formación.

- La organización de estas enseñanzas tendrá un carácter flexible.

- En cuanto a la metodología:

- ❖ Tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título.
- ❖ Los módulos profesionales estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas tendentes a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- ❖ Los módulos relacionados con las ciencias aplicadas y sociales permitirán al alumnado alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente y proseguir estudios de enseñanza postobligatoria. Se trata de módulos que tienen una mayor carga de asignaturas instrumentales.
- ❖ Los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo.
- ❖ La tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración.

- La evaluación tendrá un carácter continuo, formativo e integrador. Se realizará por módulos profesionales. El alumnado tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas, excepto el módulo de FCT, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

- Sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, que son 4 años , se podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

- Se promociona a segundo cuando los módulos asociados a unidades de competencia suspensos no superen el 20% del horario semanal.

- El módulo de formación en centros de trabajo se evalúa una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia.

Además de los ciclos de FPB, la Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, prevé en su artículo 16 que la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente podrá establecer y autorizar otras ofertas formativas de FPB de duración variable, y adaptadas a las necesidades y características del alumnado con necesidades educativas específicas. Por ello la Orden ECD 72/2014, de 5 de Junio regula los programas de FPB que se desarrollen en Cantabria. Estos programas tienen como finalidad:

“...dar continuidad al alumnado con necesidades educativas especiales y atender a colectivos con necesidades educativas específicas mediante ofertas formativas adaptadas a sus necesidades, y ampliar conocimientos y habilidades relacionados con la adquisición de las competencias que complementen la formación del alumnado”.

Dicha Orden 72/2014 establece las modalidades de programas de FPB, así como sus características. Estas modalidades son:

- Programa de formación profesional para la cualificación básica, se organizarán en centros que impartan ESO o Formación Profesional Inicial. Estos programas están orientados hacia jóvenes preferentemente escolarizados que necesiten una respuesta educativa que les facilite tanto la

inserción social como la continuidad en su formación. Para jóvenes entre 17 y 21 años, pero excepcionalmente pueden cursarlos alumnado con de 15 o 16 años, o mayores de 21 años. El número de alumnos está entre ocho y quince, y hasta un máximo de tres con necesidades educativas especiales, en cuyo caso se reduce un alumno por cada alumno de estas características.

- Aula de formación profesional básica, organizado por las administraciones públicas, empresas o entidades privadas (ONG) sin ánimo de lucro que tengan amplia y reconocida experiencia en educación. Estos programas están dirigidos a jóvenes que, escolarizados o no, necesiten una respuesta educativa que les facilite tanto la inserción social como la continuidad en su formación. En esta modalidad existe la posibilidad de combinar la formación con el trabajo en un puesto productivo.

- Programas específicos de formación profesional básica, modalidad organizada en los centros educativos de educación especial sostenidos con fondos públicos, o en instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro y con amplia y reconocida experiencia en la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. Destinados para jóvenes con necesidades educativas especiales de entre 15 y 25 años. En este caso el número de alumnos está entre cinco y doce. La duración de los mismos será con carácter general de 1000 horas, que se pueden adaptar a las características del alumnado.

4.4. TABLAS COMPARATIVAS ENTRE PGS, PCPI Y FPB

He creído conveniente para una mejor visualización de las diferencias y similitudes entre ellos, la realización de unas tablas donde se pueden comparar de manera rápida y esquemática las características de cada uno de ellos.

Estas tablas están en el Anexo III del presente trabajo.

4.5. CONCEPTOS

Según el informe publicado por Eurostat (que es la oficina estadística de la Unión Europea), España lidera el fracaso escolar entre los países de la UE, con una tasa del 21,9% de jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado antes de tiempo el sistema educativo. A pesar de la reducción de este porcentaje en la última década, todavía duplicamos la media de los países comunitarios, y estamos muy lejos del objetivo del 15% para el año 2020.

Los alumnos en riesgo de exclusión (Nieto, 2004) del sistema educativo son los que:

- Normalmente tienen problemas en su rendimiento académico
- En su entorno familiar la “escuela” no tiene mucha importancia
- Baja capacidad cognitiva
- Puede que sean capaces, pero por determinadas circunstancias lo académico ocupa un segundo plano, o tercero...

La LOMCE aspira a reducir las tasas de abandono escolar tal y como recoge el punto III del Preámbulo:

“...la lucha contra la exclusión de una buena parte de la sociedad española, propiciada por las altas tasas de abandono escolar temprano y por los bajos niveles de calidad que hoy día reporta el sistema educativo, son el principal impulso para afrontar la reforma”.

De igual modo el Real Decreto 127/2014 dice que esta ley (la LOMCE):

“...crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional”.

En el punto V de ese preámbulo se explican los dos elementos principales que se quieren atajar con esta ley, que son las altas tasas de abandono escolar temprano, y por los bajos niveles de calidad según los estándares de calidad internacionales.

Asimismo, en el punto VI, se enumeran de forma concreta cuatro objetivos que persigue esta reforma: reducir la tasa de abandono, mejorar los resultados educativos, mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes.

La legislación educativa vigente hace continuamente referencias a que en la FPB se debe tener una consideración especial a las medidas de atención a la diversidad y a la tutoría, como en los artículos 13 y 14 del RD 127/2014 (el cual regula los aspectos específicos de la FPB) que se refieren específicamente a estos dos aspectos:

“Artículo 13. Atención a la diversidad.

1. La Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá a derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

2. Las Administraciones educativas promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales

de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

Artículo 14. Tutoría.

1. En los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración en la organización del ciclo formativo, para cuyo desarrollo las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias.

2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos y las alumnas y contribuirá a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los alumnos y las alumnas, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

3. Cada grupo de Formación Profesional Básica contará con una tutoría de al menos una hora lectiva semanal en cada uno de los cursos, según lo que determinen las Administraciones educativas.

4. El tutor o la tutora realizará una programación anual de la acción tutorial recogida en el proyecto educativo del centro. Dicha programación contemplará los aspectos específicos del grupo al que se dirige para conseguir lo establecido en el apartado 2, e incluirá actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional al término del ciclo de Formación Profesional Básica.”

Antes de plantear la propuesta de intervención tutorial me parece conveniente realizar una aproximación a ambos conceptos, el de Acción Tutorial y el de Atención a la Diversidad.

4.5.1. Concepto de Acción Tutorial

Tradicionalmente se ha vinculado la Acción Tutorial (a partir de ahora AT) a la labor del tutor en el desarrollo de sus funciones de orientación hacia el alumnado. El objetivo de estas funciones es el de favorecer la adquisición de los aprendizajes a todo el grupo. Para acercarnos al concepto vamos a responder algunas preguntas.

¿Qué es la AT?

Se puede considerar como todas las acciones orientadas por el tutor, en las que intervienen otros agentes de las comunidades educativas, para plantear un proceso estructurado y fundamentado de acompañamiento y ayuda continua a todo el alumnado, en todos sus aspectos, con el objetivo de potenciar su desarrollo personal, educativo y social.

¿Quién la realiza? y ¿A quién va dirigida?

La concreción de los emisores y de los receptores de la AT nos define también su funcionalidad y su organización. Hoy día el sentido de las acciones que realiza un tutor ha cambiado. Su papel se acerca más al de un intermediario, ser un agente activo para cambiar o mejorar diferentes situaciones.

No se puede entender la AT en un solo sentido, es decir, al tutor como realizador y al alumnado como usuario. El papel de agente activo y de receptor debe estar compartido por el conjunto del profesorado, por las familias y por otros agentes sociales. Es decir, la actuación debe de ser multidireccional entre todos estos elementos.

¿Para qué?

Las finalidades de la AT y las acciones desarrolladas para alcanzarlas deben ir encaminadas al desarrollo personal del individuo, al desarrollo de su capacidad para tomar decisiones por sí mismos, a la mejora de su aprendizaje y a su inclusión social. Todo ello con una finalidad conjunta que es la de mejorar la vida de las personas a las que va dirigida (Expósito, 2013).

¿Cuándo, dónde y cómo debiera realizarse?

En cuanto a su distribución temporal, la AT debe realizarse antes, durante y después del curso académico, pero lo ideal es que pueda servir al alumnado a lo largo de toda su vida.

En cuanto a la ubicación, sólo una parte de las acciones se deberían realizar en el aula. Se pueden realizar actividades que requieran la participación de otros agentes socioculturales. La idea es la de una “deslocalización” de los espacios habituales.

Una de las maneras para desarrollar la AT es la de los modelos básicos de la Orientación que plantea Monge (2009):

- el modelo clínico, que puede adoptarse para las acciones que requieran de una atención individualizada (entrevistas...).
- el modelo de programas, para la tutorización grupal preventiva (para análisis de diagnósticos o de necesidades previas).
- el modelo de consulta o asesoramiento para ayudar a la resolución de problemas específicos.

Por tanto, la AT comprende todo el conjunto de acciones desarrolladas por parte de diversas personas implicadas en los procesos educativos que contribuyen al desarrollo y potenciación de las competencias del alumnado para conseguir una educación integral, teniendo en cuenta sus necesidades, sus intereses y sus capacidades.

4.5.2. Concepto de Atención a la Diversidad

Como expone Garanto Alós (1994) el concepto de diversidad:

“...acoge múltiples realidades sin hacer referencia al déficit y sí a la originalidad e idiosincrasia de cada uno con sus potencialidades y carencias, con rasgos característicos que le hacen ser único e irrepetible. Por lo tanto todo ser humano tiene cabida dentro del concepto de la diversidad...”

...cada persona..., cada alumno tiene una diversidad de necesidades educativas que vienen dadas por múltiples factores - sexo, edad, capacidad, motivación, intereses, momento madurativo, origen social, estilos cognitivos, ritmo de trabajo, nivel socioeconómico, etc. Todo ello en su conjunto y conjugado de una forma original hace del sujeto un ser irrepetible y por lo tanto, hace que responda de una forma propia.”

La Atención a la Diversidad (de ahora en adelante AD) hace referencia al conjunto de acciones educativas que se diseñan desde el centro educativo para dar respuesta a las necesidades de su alumnado, sobre todo a aquel que presenta alguna desventaja derivada de factores personales, académicos y/o socioculturales. Dentro de este alumnado se encuentra el que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, que lo forman el que presenta necesidades educativas especiales, el de altas capacidades intelectuales y el que se integra tardíamente al sistema educativo español, como lo refleja la LOE en su artículo 71.

La responsabilidad de la atención educativa de este alumnado recae principalmente, pero no sólo, en el orientador, los tutores y el profesorado especialista en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica. Las acciones que se realicen requieren de actuaciones específicas por parte del profesorado, y tienen por finalidad que los alumnos alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como unos objetivos educativos adecuados a sus necesidades y se recogen en el Plan de Atención a la Diversidad del centro educativo.

Por último se va a hacer referencia al Decreto 98/2005, de 18 de agosto de Ordenación de la atención a la Diversidad en las Enseñanzas Escolares y la Educación Preescolar en Cantabria, el cual recoge en su preámbulo que *“la diversidad como realidad social y educativa debe ser considerada en sí misma como un elemento enriquecedor y no como un factor de desigualdad”*.

Desde este punto de vista, la diversidad es un continuo y todos los alumnos son “diversos” ante el aprendizaje. Esa diversidad puede deberse tanto a diferencias individuales, como a diferencias derivadas de su contexto de procedencia, y el tutor debe considerar esta diversidad a nivel individual para guiar correctamente al alumno/a en su camino laboral y en la continuación de su formación.

4.5.3. Relación entre Acción Tutorial y Atención a la Diversidad

La meta o finalidad última de la acción tutorial es el conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar una respuesta coherente a las situaciones que se le planteen a lo largo de su vida, ya sean de carácter personal, educativo o profesional. Es decir, enseñarle a pensar, a convivir y a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona incluidas las suyas propias, en definitiva enseñarle a ser persona. Por lo tanto, es conveniente que la tutoría individualizada cobre una mayor importancia en la vida escolar a lo largo de todas las etapas educativas a través de un currículum más formativo que oriente para la vida (Manuel Álvarez 2006).

La Tutoría constituye el nivel básico de referencia profesor-alumno/a y profesor-familia. Forma parte de la función docente y su objetivo prioritario es el de dar respuesta a un fenómeno cada vez más presente en los centros escolares, esto es, la diversidad del alumnado.

El aula del centro educativo es uno de los espacios en los que se debe inculcar el respeto (hacia uno mismo y hacia los compañeros), el preocuparse por los demás, pero no el único.

Las acciones a realizar como medidas de AD deben de estar basadas en criterios de:

- Prevención, es decir, anticipándose a las dificultades o evitando el agravamiento de las ya existentes
- Inmediatez, realizándolas tan pronto como sea posible para minimizar los efectos de las dificultades
- Continuidad
- Interacción entre el alumnado, las familias y la sociedad

La AD debe de mejorar la calidad de los centros educativos, contribuir a la detección de problemas de aprendizaje en sus primeros síntomas, potenciar la inclusión y la adaptación del alumnado y reforzar los instrumentos que garantizan la igualdad de oportunidades en la educación.

5. IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

La FPB comenzó a impartirse en el curso 2014-2015 al entrar en vigor la nueva ley educativa LOMCE.

5.1. OFERTA DE FPB EN CANTABRIA

De las 26 familias profesionales en torno a las cuales se agrupa la Formación Profesional Inicial la oferta de la FPB para el curso 2015-2016 consta de 21 ciclos que pertenecen a 17 familias.

Los títulos de estos ciclos han sido establecidos en dos reales decretos. Entre ellos hay dos ciclos que pertenecen a dos familias profesionales diferentes, el ciclo de Informática de Oficina y el ciclo de Fabricación y Montaje.

En Cantabria la oferta consta de doce ciclos que pertenecen a otras familias profesionales, de siete programas y de dos programas específicos. Las tablas de las siguientes páginas muestran estas características:

- Tabla 1: Relación de Títulos de FPB a escala nacional.
- Tabla 2. Relación de Títulos de FPB que se imparten en Cantabria.
- Tabla 3. Relación de programas de FPB que se imparten en Cantabria.
- Tabla 4. Relación de programas específicos de FPB en Cantabria.

Cabe destacar que la oferta está muy centralizada en Santander (donde se pueden cursar todos los ciclos, programas y programas específicos, menos un programa) y Torrelavega (donde se pueden cursar seis ciclos y un programa).

Tabla 1. Relación de Títulos de FPB a escala nacional.

OFERTA FORMATIVA EN ESPAÑA		
FAMILIA PROFESIONAL	TITULO DE FPB	REAL DECRETO
Administración y gestión	Informática de Oficina	RD 356/2014 de 16 de Mayo
	Servicios Administrativos	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Agraria	Actividades Agropecuarias	RD 356/2014 de 16 de Mayo
	Aprovechamientos forestales	RD 356/2014 de 16 de Mayo
	Agrojardinería y Composiciones Florales	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Artes Gráficas	Artes Gráficas	RD 356/2014 de 16 de Mayo
Comercio y Marketing	Servicios Comerciales	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Edificación y Obra Civil	Reforma y Mantenimiento de Edificios	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Electricidad y Electrónica	Electricidad y Electrónica	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Fabricación Mecánica	Fabricación y Montaje	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Hostelería y Turismo	Alojamiento y Lavandería	RD 356/2014 de 16 de Mayo
	Cocina y Restauración	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Imagen Personal	Peluquería y Estética	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Industrias Alimentarias	Industrias Alimentarias	RD 356/2014 de 16 de Mayo
Informática y Comunicaciones	Informática de Oficina	RD 356/2014 de 16 de Mayo
	Informática y Comunicaciones	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Instalación y Mantenimiento	Fabricación y Montaje	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y Mueble	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Marítimo - Pesquera	Actividades Marítimo - Pesqueras	RD 356/2014 de 16 de Mayo
Textil, Confección y Piel	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	RD 117/2014 de 28 de Febrero
	Tapicería y Cortinaje	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de Vehículos	RD 117/2014 de 28 de Febrero
Vidrio y Cerámica	Vidriería y Alfarería	RD 117/2014 de 28 de Febrero

Fuente: www.todofp.es. Elaboración propia.

Tabla 2. Relación de Títulos de FPB que se imparten en Cantabria.

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN CANTABRIA			
FAMILIA PROFESIONAL	TITULO DE FPB	CENTRO DE ENSEÑANZA	MUNICIPIO
Administración y gestión	Servicios administrativos	IES Valle de Camargo	Camargo
		IES Montesclaros	Reinosa
		Corazón de María	San Vicente de la Barquera
		Puente I (turno de tarde)	Santander
		Decroly	Santander
		Hernán Cortés	Santander
		Ceinmark	Torrelavega
		Academia Crespo	Torrelavega
Artes gráficas	Artes gráficas	IES La Albericia	Santander
Comercio y marketing	Servicios comerciales	IES Javier Orbe Cano	Los Corrales de Buelna
		Hernán Cortés	Santander
Electricidad y electrónica	Electricidad y electrónica	IES Santa Cruz	Castañeda
		IES José Zapatero Domínguez	Castro Urdiales
		IES José Hierro	San Vicente de la Barquera
		Puente I (turno de mañana)	Santander
		IES Zapatón	Torrelavega
		Nuestra Señora de los Remedios	Guarnizo
Fabricación mecánica e Instalación y mantenimiento	Fabricación y montaje	IES José del Campo	Ampuero
		IES Estelas de Cantabria	Los corrales de Buelna
		IES Miguel Herrero Pereda	Torrelavega
		María Auxiliadora	Santander
Hostelería y turismo	Cocina y restauración	IES Ataúlfo Argenta	Castro Urdiales
		IES Fuente Fresnedo	Laredo
		IES Besaya	Torrelavega
		IES Peñacastillo	Santander

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA			
FAMILIA PROFESIONAL	TÍTULO DE FPB	CENTRO DE ENSEÑANZA	MUNICIPIO
Imagen personal	Peluquería y estética	IES Alisal	Santander
		IES Marqués de Manzanedo	Santoña
		IES Zapatón	Torrelavega
		Ángeles Custodios	Santander
Informática y comunicaciones	Informática y comunicaciones	IES Valentín Turienzo	Colindres
		IES A.G. Linares	Santander
		Decroly	Santander
		Ceinmark	Santander
Informática y comunicaciones y Administración y gestión	Informática de oficina	Decroly	Santander
Madera, mueble y corcho	Carpintería y mueble	IES La Albericia	Santander
		Centro Social Bella Vista Julio Blanco	Santander
		IES Ricardo Bernardo	Solares
Transporte y mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de vehículos	IES Fuente Fresnedo	Laredo
		IES Montesclaros	Reinosa
		IES Miguel Herrero Pereda	Torrelavega
		San Juan Bautista	Los Corrales de Buelna
		Centro Social Bella Vista Julio Blanco	Santander
Textil, confección y piel	Tapicería y cortinaje	IES Villajunco	Santander

Fuente: Guía oferta educativa Cantabria 2015-1016. Elaboración propia.

Tabla 3. Relación de programas de FPB que se imparten en Cantabria.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA			
FAMILIA PROFESIONAL	PROGRAMA	ENTIDAD	MUNICIPIO
Agraria	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Ayuntamiento de Laredo	Laredo
		Ayuntamiento de Torrelavega	Torrelavega
		Ayuntamiento de Santander	Santander
		Fundación Diagrama	Santander
Edificación y Obra Civil	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	Ayuntamiento de Santander	Santander
Electricidad y Electrónica	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	Fundación Nuestra Señora Bien Aparecida	Ampuero
Fabricación Mecánica	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	Ayuntamiento de Piélagos	Piélagos
		Fundación Laboral del Metal	Santander
Hostelería y Turismo	Operaciones básicas de cocina	Fundación Diagrama	Santander
	Operaciones básicas de pisos en alojamiento	Asociación cántabra de lucha contra el paro	Santander
Transporte y mantenimiento de vehículos	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos	Asociación cántabra de lucha contra el paro	Santander

Fuente: Guía oferta educativa Cantabria 2015-1016. Elaboración propia.

Tabla 4. Relación de programas específicos de FPB en Cantabria.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA			
FAMILIA PROFESIONAL	PROGRAMA	ENTIDAD	MUNICIPIO
Hostelería y Turismo	Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad	Amica	Santander
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Ampros	Santander

Fuente: Guía oferta educativa Cantabria 2015-1016. Elaboración propia.

5.2. VISIÓN DE LA FPB POR PARTE DEL PROFESORADO

Para tener una idea de lo que el profesorado de Cantabria piensa acerca de los ciclos de FPB he realizado un estudio de opinión del cual paso a describir el procedimiento de cómo se ha llevado a cabo y la valoración de los resultados.

Estudio de opinión en Cantabria

Para llevar a cabo este estudio lo primero que he llevado a cabo ha sido la elaboración de una serie de preguntas que tienen la intención de recabar la opinión del profesorado en relación con los temas que competen a los objetivos de este trabajo.

El cuestionario consta de veinte preguntas, dieciocho de las cuales son cerradas, y dos son abiertas. En las primeras les pido información concreta y opinión sobre su experiencia como docentes y sobre el alumnado al que imparten docencia. Las dos últimas están planteadas para que aporten sus opiniones acerca de los temas que se deberían abordar en las horas de tutoría y por si quieren hacer alguna observación que no se viera reflejada en el resto de preguntas.

Este documento se ha introducido en un editor de formularios online y se ha enviado telemáticamente a todo el profesorado que imparte ciclos de FPB en Institutos de Enseñanza Secundaria de Cantabria. Una vez enviado, el profesorado que ha querido participar ha rellenado el cuestionario. Las respuestas quedan recogidas automáticamente una vez se termina de responder a las preguntas.

He recibido 37 respuestas. Teniendo en cuenta que la ratio del profesorado es aproximadamente de 4 docentes por ciclo, las respuestas obtenidas representan al de 10 ciclos. Además como se imparten 26 ciclos de FPB en IES de Cantabria, puedo decir que el cuestionario ha sido respondido aproximadamente por el 35% del profesorado que imparten CFPB en IES de Cantabria. La primera idea al plantearme realizar este estudio fue la “pulsar” la opinión, no esperaba tantas respuestas.

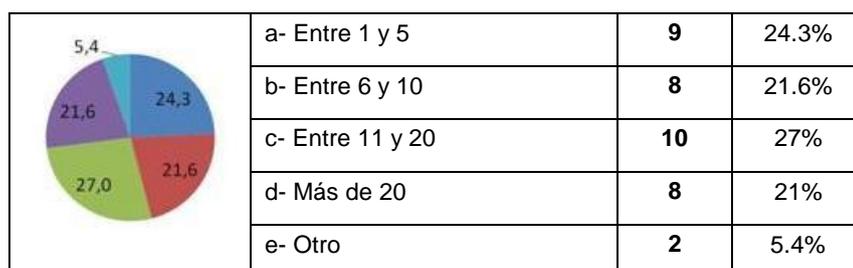
Presentación de los resultados

Lo primero que quiero reseñar es que todas las respuestas al cuestionario han quedado reflejadas en el Anexo V del trabajo.

La primera idea al plantearme realizar este estudio fue la de “pulsar” el ambiente que se respiraba entre los docentes, para ser sincero, no esperaba tantas respuestas. Con el número de respuestas y el volumen de información que contienen, considero que los resultados que se obtienen son bastante significativos en cuanto a:

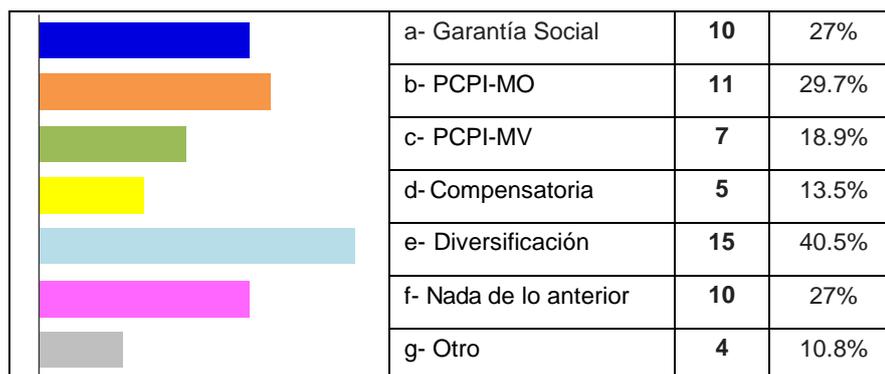
- La calidad y veracidad de su representación del conjunto de docentes de FPB, ya que la mitad del profesorado que ha respondido el cuestionario lleva más de 10 años ejerciendo la profesión. Además buena parte del mismo ha impartido docencia en los antecedentes de la FPB, tanto en PGS (el 27%), como en PCPI-MO (30%) y PCPI-MV (19%), además de Compensatoria y Diversificación Curricular. También es representativa en cuanto que hay respuestas por parte de docentes de todos los módulos. Especialmente significativo para este trabajo es que hay 14 docentes que imparten las horas de tutoría.

Años en el ejercicio de la profesión



Fuente y elaboración propia

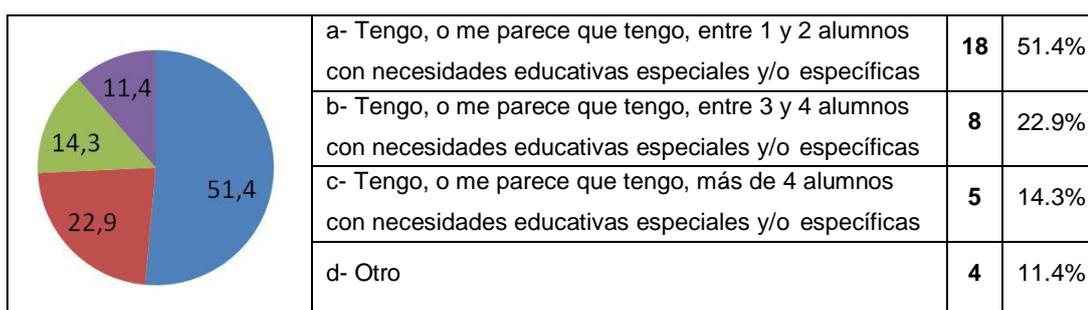
Experiencia en programas o medidas



Fuente y elaboración propia

- Las características del perfil del alumnado, en el cual prácticamente todos coinciden en que se trata de un alumnado con carencias académicas. Prácticamente todas las respuestas indican que tienen alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas. Las opciones en la pregunta 8 varían entre 1 y 4 alumnos de estas características. No puedo saber si las 4 respuestas que contestaron “otro” son porque consideran que no tienen ninguno o que tienen más de 4.

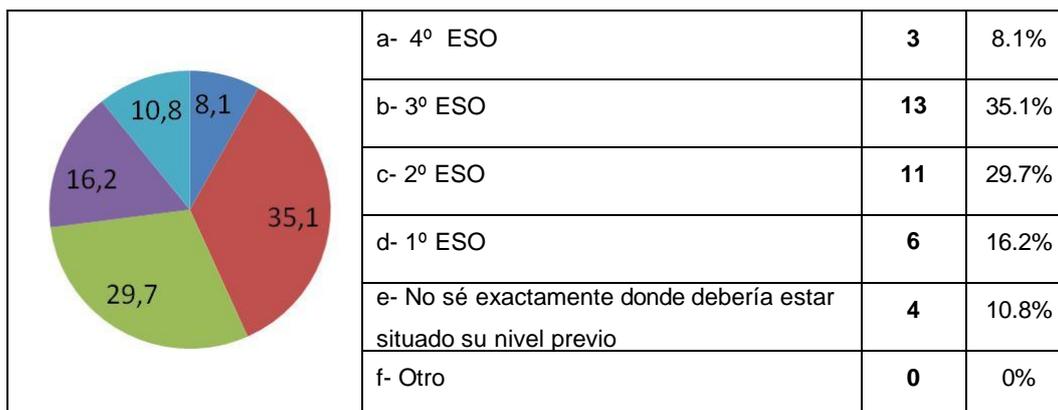
Opinión sobre el alumnado



Fuente y elaboración propia

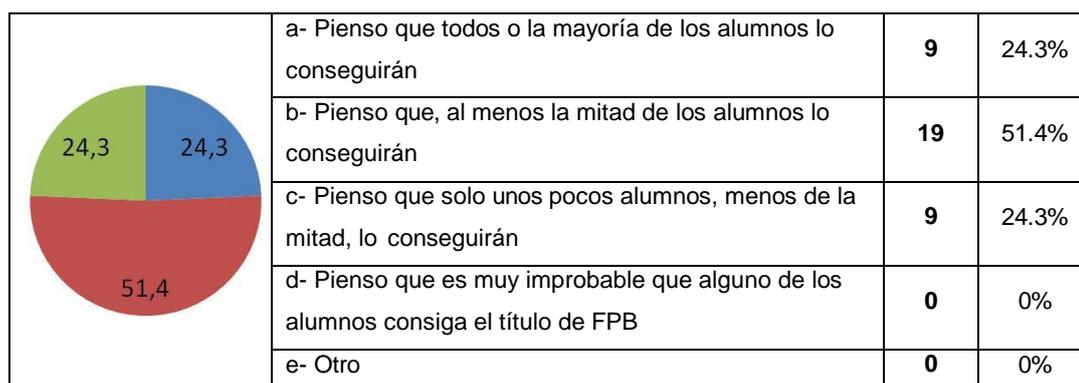
- Las expectativas que el profesorado tiene respecto al alumnado de estos ciclos. Casi tres cuartas partes de los docentes consideran que el nivel previo para cursar un ciclo de FPB debe ser de 2º de la ESO o superior. Si relacionamos esta opinión con la dada en las preguntas 7 y 10 sobre el nivel del alumnado al que imparten clase y sobre las posibilidades que consideran que tienen de alcanzar el título de Técnico en FPB, parece que llegan con un nivel un curso por debajo del que consideran necesario.

Nivel que debería tener el alumnado



Fuente y elaboración propia

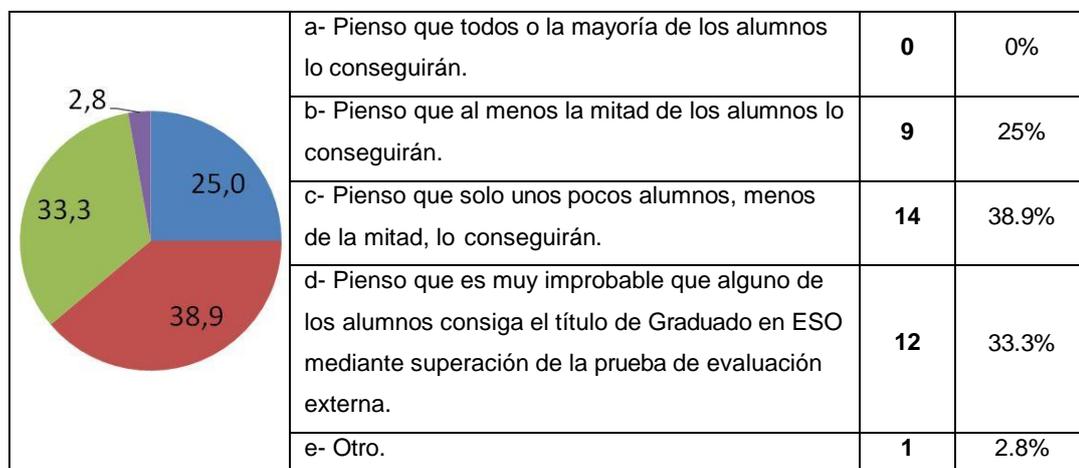
Alumnado que conseguirá el título de FPB



Fuente y elaboración propia

La opinión cambia considerablemente si hablamos de conseguir el graduado en ESO, ya que sólo el 25% creen que la mitad o más del alumnado lo conseguirán.

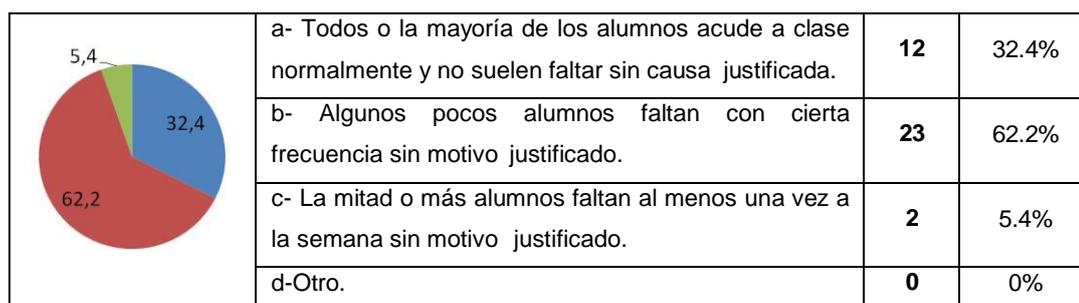
Alumnado que conseguirá el título de la ESO



Fuente y elaboración propia

- A la motivación que parece que tiene el alumnado, casi la mitad del alumnado parece haber elegido el ciclo por las actividades que se incluyen en los módulos profesionales, mientras que el resto parece o bien no han entrado en otro ciclo que les apetecía más, o bien simplemente porque era el que le quedaba más a mano, o bien están esperando a cumplir la edad suficiente para abandonar definitivamente la vida escolar. Esto también se ve reflejado en que el 62% de los docentes afirman que hay algunos alumnos que faltan con cierta frecuencia sin motivo justificado.

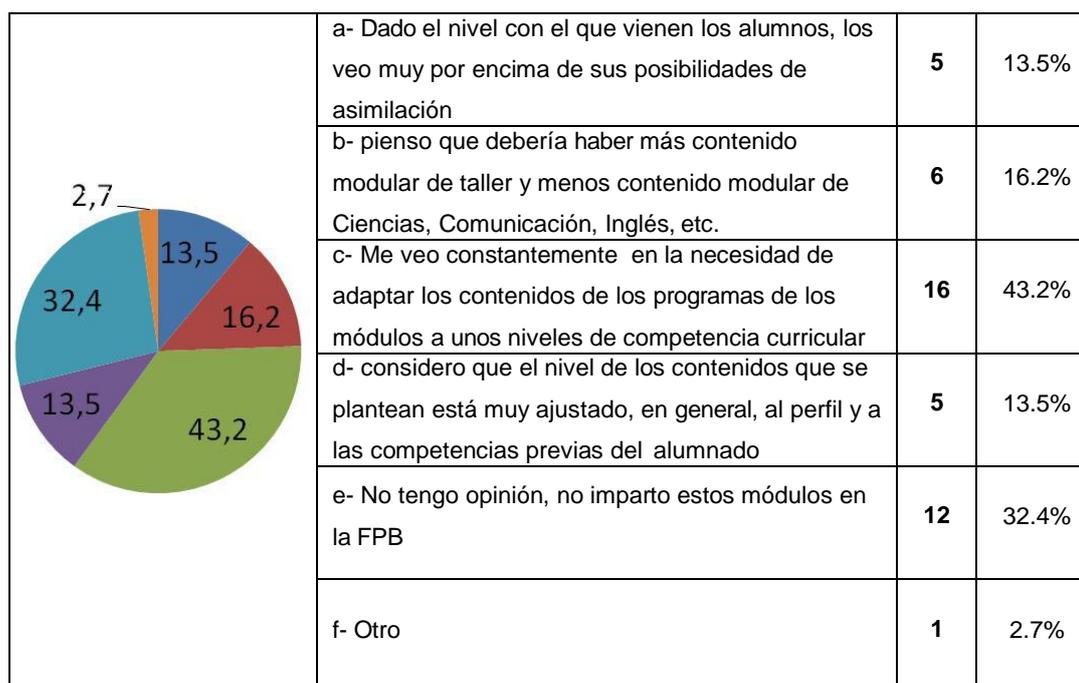
Asistencia a clase y absentismo



Fuente y elaboración propia

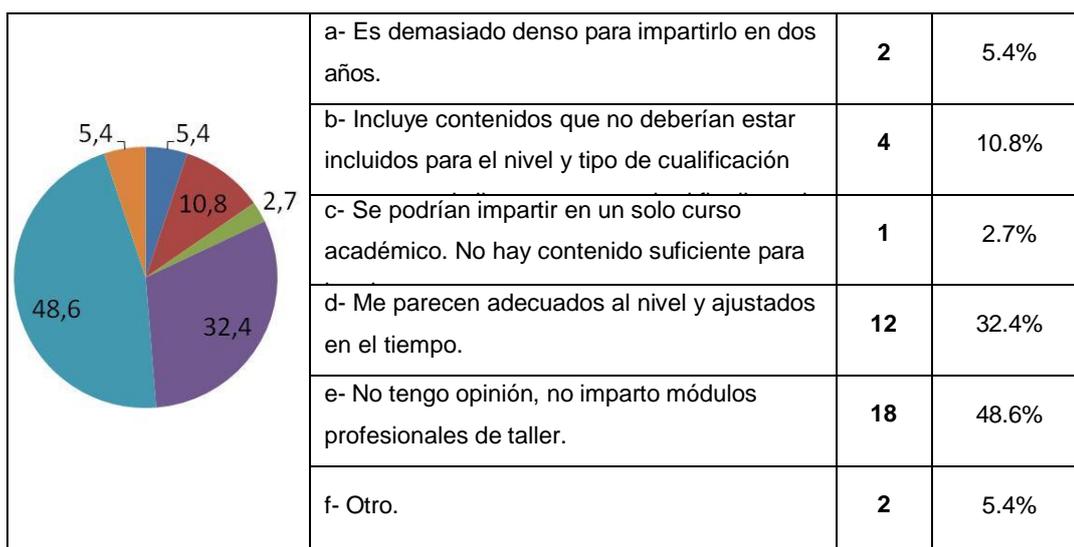
- A la adecuación de los contenidos, parece haber una clara división entre el profesorado que imparte módulos profesionales y el que imparte módulos asociados a los bloques comunes. Mientras que la mayoría de los primeros consideran los contenidos adecuados en nivel y ajustados en el tiempo, en el caso de los segundos se ven constantemente en la necesidad de adaptarlos a niveles más básicos. Si bien los datos son algo menos significativos porque ni todos los que han respondido dan módulos profesionales ni tampoco los asociados a bloques comunes.

Opinión sobre el programa curricular de los módulos de bloques comunes



Fuente y elaboración propia

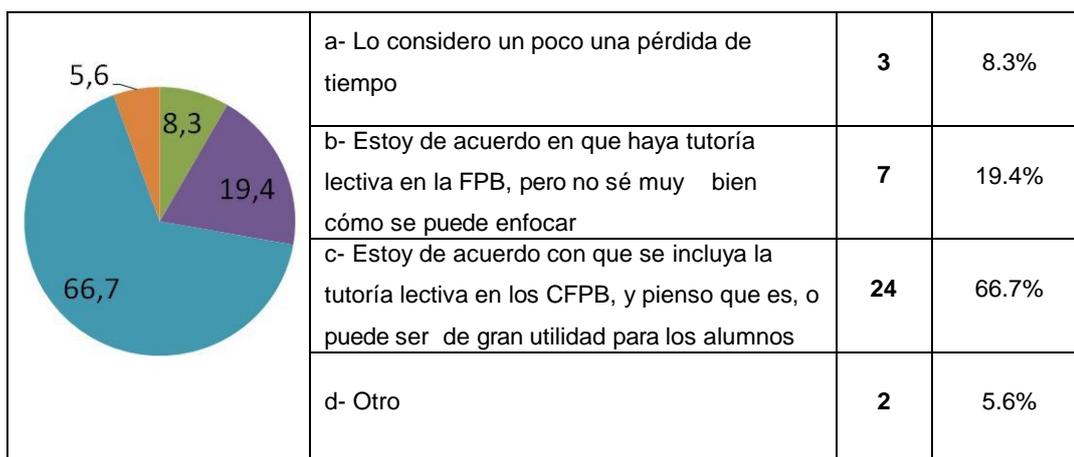
Opinión sobre el programa curricular de los módulos de bloques profesionales



Fuente y elaboración propia

- La introducción del horario lectivo de tutoría, una gran mayoría de los docentes lo considera de una manera positiva (casi el 90% está de acuerdo en esta medida). Aunque de esa mayoría hay un 20% que no tiene muy claro cómo se puede enfocar, o qué contenidos son apropiados.

Opinión sobre la introducción de horario lectivo de tutoría en la FPB



Fuente y elaboración propia

En cuanto a los contenidos que pueden ser adecuados para trabajar con el alumnado la mayoría del profesorado habla de autoestima, habilidades sociales, educación emocional, respeto hacia sí mismo y hacia los demás, sexualidad y violencia de género y orientación laboral.

6. MARCO METODOLÓGICO: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN TUTORIAL

Creo que la tutoría debe ser un factor de calidad en la enseñanza, y que debe ir dirigida a que el alumnado aprenda a ser persona. El tutor debe plantearse su tarea más que como una obligación como una actitud (Delgado 2004).

Uno de los objetivos de estas enseñanzas es el prematuro abandono escolar, pero no para mejorar las estadísticas que se publiquen en un informe. Un alumno/a que es excluido académicamente va a tener muchas más probabilidades de ser excluido también socialmente.

La idea de plantear una propuesta de intervención tutorial surgió al ir acercándome poco a poco al perfil del alumnado para los que están diseñadas estas enseñanzas. El **perfil del alumnado** que cursa estas enseñanzas se caracteriza por:

- Tener una desilusión por lo académico: evidenciado por el previo fracaso académico (dificultades diversas a nivel familiar, socio-ambiental, dificultades de aprendizaje no contempladas anteriormente, absentismo escolar, problemas en las relaciones sociales...) y por no haberse beneficiado de una atención educativa personal, falta de interés hacia tareas académicas.
- Dificultades en las habilidades interpersonales, problemas de autocontrol, impulsividad, dificultades de concentración, tienen una autoestima baja, autoconcepto negativo...
- Haber tenido una mala aceptación social, carencias en la resolución de conflictos en las relaciones sociales, no tienen normas de convivencia, y sí relaciones basadas en el materialismo, agresividad verbal y física...

Derivadas de estas características, en el alumnado de estas enseñanzas se manifiestan unas **necesidades educativas** que se convierten en los puntos elementales a abordar en el tiempo de la tutoría, tales como el autoconocimiento, favorecer el autoconcepto positivo del alumnado, mejorar su

autoestima, aumentar su motivación, enseñarles hábitos correctos en su tiempo libre, generarles esperanza por un cambio a mejor, la consecución de metas u objetivos, la generación de deberes y obligaciones, enseñarles habilidades sociales, generar rutinas diarias, aprender técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, subrayado...), facilitarles instrumentos y mecanismos así como orientación en la toma de decisiones académicas y profesionales.

A todas estas necesidades educativas suelen ir unidas otra serie de dificultades a nivel académico, como son carencias en la expresión oral y escrita, en la capacidad de abstracción en la comprensión lectora y razonamiento lógico, en procesos básicos tales como atención, memoria, percepción...

Como en el resto de alumnado, las características del contexto social y familiar inevitablemente repercuten de manera directa en la situación de estos alumnos y alumnas; tales como bajas expectativas de la familia y del profesorado sobre los resultados académicos de éstos, poca o nula colaboración de las familias con el profesorado consecuencia de una historia de desacuerdos relacionadas con la educación de sus hijos/as, la percepción negativa de este alumnado en el centro ya que en algunos casos llevan tras de sí trayectoria previa de conflictos.

La imagen que se percibe del alumnado que cursa o es susceptible de cursar estas enseñanzas, la palabra que los define es carencia. Como se ha comprobado en las respuestas del profesorado. Pero lo peor es que ellos/as mismos se ven así. Con este plan de actuación pretendo que los alumnos cambien ese concepto. Quiero que su esfuerzo, que su trabajo vaya dirigido a resaltar las partes positivas. La cuestión no es que vayan aminorando sus carencias, que también, pero necesitan partir de cero, e ir sumando aspectos positivos al concepto que tienen de sí mismos. De esa manera, sin que ellos tengan la percepción de que antes de empezar ya están en desventaja irán paliando esas carencias casi sin darse cuenta.

Para ello considero fundamental que el profesorado, y el tutor en particular afronte las horas de tutoría sin prejuicio alguno. Como ya he dicho anteriormente, ser tutor es una actitud y como comenta un docente en el cuestionario: “...paso a veces más tiempo ejerciendo de psicólogo que de profesor”.

Creo que esta frase resume muy bien mi idea de cómo se debe afrontar esta propuesta por parte del profesorado. También lleva implícita la necesidad de formación del profesorado en este aspecto.

Con todo esto voy a pasar a enumerar las áreas de actuación incluidas en la propuesta.

6.1. AREAS DE ACTUACIÓN

La legislación de Cantabria incluye dos horas de tutoría semanales para los ciclos de FPB. Adecuándose a esta limitación temporal, pretendo que esta propuesta de acción tutorial tenga un carácter flexible y abierto adaptándolo a las diversas situaciones y necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar, ya sean por interés y motivaciones individuales del alumnado, del equipo docente, del centro o de agentes externos. Es decir, este plan está abierto a la incorporación, modificación o eliminación de actividades, no es un plan cerrado, al contrario, creo que sería un síntoma de buen funcionamiento el hecho de que surgieran propuestas de modificación.

De todas las características y carencias que presenta el alumnado se ha decidido que las áreas a trabajar en las horas de tutoría dedicadas a esta propuesta sean estas tres:

- Ayudar al autoconocimiento y a favorecer un desarrollo equilibrado e integral del alumnado
- Potenciar sus habilidades sociales
- Orientación académico-profesional

El por qué de estas tres áreas de actuación es porque las considero fundamentales para el desarrollo integral de la persona, y no sólo del alumno/a. Además creo que el avance en una de estas áreas influye de manera positiva en las otras, es decir, están interrelacionadas.

Esta idea la refuerza las respuestas dadas en el cuestionario que han respondido los docentes de ciclos de FPB en Cantabria en las dos últimas preguntas del mismo. La idea principal que saco al leerlas es que los temas académicos deben pasar a un segundo plano durante la tutoría. Ven la necesidad de abordar la manera de resolver los problemas o conflictos de su vida diaria. Prácticamente en todas las respuestas se hace mención a una de las tres áreas elegidas en esta propuesta.

Conocimiento y autonomía personal

Considero primordial que el alumno/a sepa quién es, sepa buscar, encontrar y potenciar sus características positivas, y disminuir la influencia sobre el/ella de las no tan buenas, que aprenda a aceptarlas y a focalizarlas desde otros puntos de vista. Que aprenda a ver sus diferencias como algo positivo, o al menos no negativo. Para ello se realizan propuestas diversificadas en donde se enfatizará en el desarrollo de la confianza en uno mismo, en el autoconocimiento, en la autoestima, el equilibrio emocional y la toma de decisiones con responsabilidad.

Habilidades sociales

Las habilidades sociales se consideran básicas, y el hecho de desarrollarlas les va a ayudar a mejorar su sociabilidad tanto en el grupo de iguales como con el resto de su entorno, así como en mundo académico y laboral. Para trabajar esta área se proponen actividades de comunicación expresiva y receptiva, la asertividad, la empatía, dominar las acciones sociales básicas, las actitudes sociales y de cooperación y el respeto a los demás. Además, se cree conveniente, para la preparación de las habilidades sociales que se aborde este contenido, a lo largo de sesiones de tutoría conjuntas con profesorado del ciclo. Esto posibilita la aplicación de técnicas concretas de entrenamiento de dichas habilidades, como por ejemplo el "modelado de conductas" de interacción interpersonal en diferentes situaciones conflictivas (expresión de agrado y afecto, defensa de los propios derechos, petición de favores, rechazo de peticiones, hacer y aceptar cumplidos, expresión de

opiniones y desacuerdos, expresión adecuada de molestia o enfado, petición de disculpas, admisión de ignorancia, petición de cambios de la conducta del otro, afrontamiento de críticas, etc..).

Orientación académico-profesional

A pesar de que quizá se pueda pensar que la orientación académica y profesional está un poco al margen de las otras dos, creo que no es así, ya que si se consigue que el alumno/a se conozca y acepte mejor, que sea capaz de relacionarse con los demás de una manera adecuada y que consiga mejoras en sus aprendizajes, esta área que se va a trabajar le va a resultar muy útil.

El alumnado, una vez que refuerza su autoestima, que se da cuenta de que puede entablar relaciones positivas con los demás, se convencerá que tiene un lugar en la sociedad.

Nuestro trabajo en la tutoría respecto a la orientación académica y profesional es el de ayudarle a encontrar el camino a seguir, ofreciéndole todas las alternativas posibles y orientándole en la toma de sus propias decisiones.

Hay que recordar que los ciclos de FPB no tienen el módulo de Formación y Orientación Laboral, por lo que es necesario formarles en este aspecto.

Para la correcta acción tutorial, se debe contar con la colaboración de todos los docentes que imparten clase en un mismo grupo ya que facilita una información más completa y uniforme al alumnado, así como, una mayor eficacia en las actuaciones.

Por último quiero comentar una idea genérica de cómo voy a plantear esta propuesta de intervención. Realizaremos un estudio previo en los que se incluye:

- Encuesta y entrevista individual con los alumnos/as para conseguir información de los mismos.
- Reuniones con el profesorado del ciclo.
- Entrevista con los padres para obtener más datos y solicitar su colaboración.

En definitiva, se trata de tener una atención individualizada para que el alumno tome confianza en sus capacidades, desee alcanzar nuevos logros y desarrolle nuevas habilidades.

Algunas actividades concretas se recogen en el Anexo VI.

6.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Como en todos los ámbitos de la enseñanza, en esta propuesta de acción tutorial también es necesario llevar a cabo una evaluación para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de la misma.

Para que la tutoría, y en este caso concreto esta propuesta, tenga un cierto sentido, se deben realizar evaluaciones periódicas. Estas deben de fijarse en las opiniones, experiencias y aprendizajes, pero no sólo de los estudiantes. Se deben evaluar todos los agentes que intervienen en la propuesta, es decir, alumnado, tutores y otros docentes, familias y otros agentes.

La evaluación debe ser continua para poder corregir y reorientar la propuesta si fuera necesario, y para detectar posibles necesidades de la misma.

Por otra parte, la evaluación del profesorado pretende detectar posibles factores a mejorar relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos..., es decir, aquellos elementos que se consideren significativos para el funcionamiento de la propuesta.

A la hora de plantear cómo llevar a cabo la evaluación vamos a responder a estas tres preguntas:

¿Qué evaluar?

Los elementos que queremos evaluar son:

- el punto de partida del alumnado respecto a las áreas que se van a trabajar y la evolución de los aprendizajes de los mismos
- el interés del alumnado respecto a las sesiones planteadas
- la coordinación con los otros profesores
- el punto de vista de la familia en relación con la propuesta

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe ser continua para poder hacer los cambios en el momento adecuado. No obstante, hay momentos especialmente indicados:

- Al comienzo del curso, para valorar el punto de partida del alumnado, los recursos materiales disponibles, las condiciones del aula, etc.
- Al final de cada área de trabajo, para evaluar el impacto en los alumnos y el desempeño del tutor.
- En las reuniones de departamento, para ver si la propuesta se desarrolla según lo previsto o hace falta hacer cambios.
- Al finalizar la propuesta y comparar los resultados con los del comienzo del curso y analizar su evolución.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos, profesores y familias.

Toda la información obtenida la reflejaremos en una memoria final de la propuesta en donde se plantearán las posibles mejoras para la siguiente puesta en marcha de la misma.

7. CONCLUSIONES

Desde la entrada en vigor de la LOGSE se han venido implantando una serie de programas con unos objetivos relativamente parecidos. Han ido evolucionando desde un perfil más compensador en los PGS, pasando por los PCPI, más orientados hacia atender a la diversidad del alumnado, hasta la FPB, con la intención de evitar el abandono escolar temprano y enfocando al alumnado hacia una profesión.

La duración de los ciclos de FPB parece que puede ser un elemento disuasorio para el alumnado ya que como comenta un docente en la encuesta: *“Dos años obligatorios es para muchos alumnos mucho tiempo especialmente si tienen que cursar los módulos científico y lingüístico. No tienen hábito de estudio y 7 horas de ámbito semanal les resulta agotador.”* Otro docente comenta algo parecido, haciendo hincapié en que la oferta debería ser más atractiva: *“Se debería reducir a un año y ampliar la oferta con propuestas más atractivas para el alumnado.”*

En este sentido parece una buena idea realizar FCT en los dos cursos académicos, y no sólo en segundo.

En cuanto a la oferta en Cantabria, creo que es suficientemente atractiva. En todo caso, si que echo en falta el Título de Actividades Marítimo-Pesqueras dadas las características de la Comunidad. Quizá el problema no sea la disponibilidad de oferta, sino la accesibilidad espacial a la misma, ya que el posible alumnado que resida fuera de Santander o Torrelavega va a tener muy difícil cursar el ciclo que desee.

Una de las mayores preocupaciones que refleja el profesorado es la de que estas enseñanzas: *“...no sean el cajón desastre de la ESO.”* Si bien uno de los objetivos es que el alumnado aprenda un oficio, parte del profesorado opina que se van a convertir o se están convirtiendo en vías de escape para ubicar a los más problemáticos, y que por tanto debería haber condiciones más exigentes en el acceso y permanencia en estos ciclos.

Debido al perfil, es muy probable que en el aula convivamos con alumnos con necesidades educativas. Por lo que considero fundamental la formación del profesorado en medidas de atención a la diversidad. Muchas veces el alumnado va a requerir de nosotros otras cosas que nada tengan que ver con lo académico, y debemos estar en disposición de responder de manera adecuada a esas situaciones.

La introducción de horario lectivo de tutoría parece un acierto a tenor de la opinión de los docentes. Teniendo en cuenta las funciones del tutor y las carencias que presenta el alumnado, estas dos horas semanales deben servir para trabajar en ese sentido. Las horas de tutoría deben ser un apoyo fundamental para el desarrollo personal del alumnado. Si a esto le añadimos la ausencia del Módulo de Formación y Orientación Laboral, las áreas de trabajo escogidas en esta propuesta parecen bastante adecuadas. Así se percibe en la encuesta realizada al profesorado, si bien no son las únicas.

Casi un tercio del profesorado considera la tutoría lectiva una pérdida de tiempo o no sabe muy bien cómo enfocarla. Hay que conseguir eliminar esa percepción por parte de los docentes. Por mucha didáctica que empleemos, donde no hay camino, éste se hace andando. La mejor manera de cambiar esa percepción es demostrar con hechos que se pueden conseguir avances.

Independientemente de lo académico, debemos intentar dotar al alumnado de las herramientas necesarias que les ayuden a desenvolverse en todos los ámbitos de la vida.

8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- ÁLVAREZ, M. 2006. Planificación y organización de la acción tutorial: PAT. En: ÁLVAREZ, M. (coord.) *La acción tutorial: Su concepción y su práctica*. Madrid: MEC, pp. 27-80.

- AMORES FERNÁNDEZ, J.; RITACCO REAL, M. 2015. De los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) como medida de prevención del fracaso escolar a la Formación Profesional Básica. Un estudio sobre el éxito y fracaso de alumnos en riesgo de exclusión educativa en Educación Secundaria. *Revista de Investigación en Educación* [en línea], 13 (1), pp. 105-120. [Consulta 14 de septiembre de 2015]. ISSN 1697-5200. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5092758>

- CANTABRIA 2005. Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], 165, pp. 9203-9212. [Consulta 28 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=86250>

- DELGADO, J.A. (coord.). 2004. *Brújula. Programa comprensivo de orientación educativa para educación primaria*. Madrid: EOS.

- ESCUDERO, J.M.; BOLÍVAR, A. (coords.). 2008. Respuestas organizativas y pedagógicas ante el riesgo de exclusión educativa. En: GAIRÍN, J.; ANTÚNEZ, S. (eds.) *Organizaciones educativas al servicio de la sociedad (Actas del X Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas)*. Madrid: Wolters Kluwer, pp. 287-288.

- EUROSTAT. 2014. *Europe 2020 education indicators in 2014*. [en línea]. Luxemburgo: Comisión Europea. [Consulta: 22 de septiembre de 2015] Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-press-releases/-/3-20042015-BP>.

- EXPÓSITO, J. (2013). Temas relevantes y materiales para la formación en Acción Tutorial en Educación Primaria. Granada: Grupo Editorial Universitario.

- GAIRÍN, J.; FEIXAS, M. 2003. Elementos para la elaboración de planes de tutoría en la Universidad. En: *Contextos Educativos* [en línea], 6-7, pp. 21-42. [Consulta: 3 de noviembre de 2015]. ISSN 1575-023X. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1049447.pdf>

- GARANTO, J. 1994. Concepto de la diversidad e implicaciones psicopedagógicas. En: *V Jornades sobre Orientació Psicopedagògica i Atenció a la Diversitat*. Barcelona: Associació Catalana d'Orientació Escolar i Profesional, pp. 17-28.

- MARÍN, J.A.; GARCÍA, M.; SOLA, J.M. 2014. Reflexión y análisis sobre los Programas de Cualificación Profesional Inicial como medida de inclusión social y educativa en Andalucía (España). *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, [en línea], 12 (1), pp. 83-102. [Consulta 15 de septiembre de 2015]. ISSN: 1696-4713. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55129541006>

- MERINO, R. GARCÍA, M. Y CASAL, J. 2006. De los Programas de Garantía Social a los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Sobre perfiles y dispositivos locales. *Revista de Educación*, [en línea], 341, pp. 81-98. [Consulta 1 de septiembre de 2015]. ISSN: 0034-8082. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/ejemplar/146593>

- MONGE, C. 2009. *Tutoría y orientación educativa*. Madrid: Wolters Kluwer. Madrid.

- MORO, M. 2012. *Cuaderno de tutoría. 3º Programa de Diversificación Curricular*, [en línea]. [Consulta 18 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://tutoriascantabria.es/wp-content/uploads/2012/03/cuaderno-tutoria-3%C2%BA-pdc.pdf>

- NIETO, J. M. [et al.] 2004. La construcción de la discapacidad de alumnos en riesgo de exclusión vista desde los centros y el profesorado. En: LÓPEZ, J. [et al.] (eds.) *Cambiar con la sociedad, cambiar la sociedad (Actas del 8º Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas)*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 281-290.

- OCDE. 1992. *High-Quality Education and Training for All*. París: OCDE.

- SÁNCHEZ, A.; JURADO, P. 2001. Los programas de Garantía Social (PGS): Claves de su implementación. En: BUENO, J., NÚÑEZ, T.; A. IGLESIAS, A. (coords.) *Atención educativa a la diversidad en el nuevo milenio. XVIII jornadas de Universidades y Educación Especial*. La Coruña, Universidades da Coruña, pp. 507-522.

- VALLÉS, A.; VALLÉS, C. 1994. *Programas de refuerzo de las habilidades sociales III*. Madrid: EOS.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- BLOG SOBRE TUTORÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
<http://orientafer.blogspot.com.es/2015/09/la-tutoria-en-la-fpb-recursos.html>

- BOLSA DE EMPLEO ONLINE. <https://www.infojobs.net/>

- PAGINA WEB SOBRE DINÁMICAS PARA TUTORÍA
<http://www.educarueca.org/spip.php?article94>

- CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA. [sitio web]. . [Consulta 26 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.camaracantabria.com>

- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. [sitio web]. 2015. Cantabria: Educantabria. [Consulta 16 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.educantabria.es/oferta-formativa/ciclos-formativos-de-formacion-profesional-basica.html>

- CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. [sitio web]. 2015. Cantabria: Educantabria. [Consulta 16 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.educantabria.es/oferta-formativa/programas-de-formacion-profesional-basica.html>

- EDUCAONLINE, SL. [sitio web]. 2015. Barcelona: Educaonline, sl. [Consulta 10 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.educaweb.com/contenidos/educativos/formacion-profesional-fp/formacion-profesional-basica/>

- MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Madrid: MINECO. [Consulta 30 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/contacto/ventana-global/index.html>

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Madrid: MECD. [Consulta 16 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos/fp-basica.html>

- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Madrid: MINETUR. [Consulta 26 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.creatuempresa.org/es-ES/Paginas/CEHome.aspx>

- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Madrid: MINETUR. [Consulta 26 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.ipyme.org/es-ES/Paginas/Home.aspx>

- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. [sitio web]. 2015. Madrid: MINETUR. [Consulta 26 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.cevipyme.es/Paginas/inicio.aspx>

- PÁGINA WEB PARA BUSCAR EL PRIMER EMPLEO.
<https://www.primerempleo.com/>

- PÁGINA WEB PARA EMPRENDEDORES.
<http://www.lanzadera.es/>

- PAGINA WEB SOBRE DINÁMICAS PARA TUTORÍA.
<http://www.educarueca.org/spip.php?article94>

- RED SOCIAL PARA PROFESIONALES.
<https://es.linkedin.com/>

- SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO. [sitio web]. 2015. Santander: Gobierno de Cantabria. [Consulta de 1 de octubre de 2015]. Disponible en: <http://www.empleacantabria.com/es/portal.do>

- UNIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE CANTABRIA. [sitio web]. [Consulta 27 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://utac.es/>

ANEXOS

ANEXO I. COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR LOS ESTUDIANTES DEL MASTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA, CITADOS EN LA ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre.

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

ANEXO II. LEGISLACIÓN CONSULTADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISIÓN PERSPECTIVA

- CANTABRIA. 2007. Decreto 57/2007, de 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 25 de mayo de 2007, 101, pp. 7495-7615. [Consulta 18 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=116447>

- CANTABRIA. 2008. Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 30 de mayo de 2008, 105, pp. 7402-7419. [Consulta 25 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=133869>

- CANTABRIA. 2008. Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, que ordena el marco normativo de la Formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como del resto de enseñanzas del sistema educativo. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 30 de diciembre de 2008, 251, pp. 17748-17776. [Consulta 25 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=143905>

- CANTABRIA. 2010. Decreto 4/2010, de 28 de enero, establece la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 8 de febrero de 2010, 25, pp. 3936-3954. [Consulta 30 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=167331>

- CANTABRIA. 2010. Orden EDU/29/2010, de 6 de abril, regula el acceso y la matriculación del alumnado de formación profesional inicial en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 15 de abril de 2010, 71, pp. 13100-13108. [Consulta 2 de septiembre de 2015]. Disponible en: http://www.educantabria.es/docs/Escolarizacion/2010/junio/ORDEN_EDU_29-2010_FP.pdf

- CANTABRIA. 2010. Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, (BOC del 24) regula la evaluación y acreditación académica, en los centros docentes de titularidad pública y privada que impartan ciclos formativos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 24 de agosto de 2010, 163, pp. 29279-29307. [Consulta 2 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=183156>

- CANTABRIA. 2014. Orden ECD/68/2014, de 21 de mayo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo de proyecto para alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 29 de mayo de 2014, 102, pp. 16353-16390. [Consulta 10 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=268621>

- CANTABRIA. 2014. Orden ECD 71/2014, de 5 de junio, por la que se establece la implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de diecisiete ciclos formativos de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria. *Boletín oficial de Cantabria* [en línea], de 12 de junio de 2014, 28, pp. 1010-1506. [Consulta 2 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=269363>

- ESPAÑA. 1993. Orden 1257, de 12 de enero de 1993 por la que se regulan los programas de Garantía Social durante el período de implantación

anticipada del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], de 19 de enero de 1993, 16, pp. 1229-1231. [Consulta 25 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1993/01/19/pdfs/A01229-01231.pdf>

- ESPAÑA. 2002. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], de 20 de junio de 2002, 147, pp. 22437-22442. [Consulta 25 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2002/06/20/pdfs/A22437-22442.pdf>

- ESPAÑA. 2006. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], de 4 de mayo de 2006, 106, pp. 17158-17207. [Consulta 30 de agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

- ESPAÑA. 2006. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], de 3 de enero de 2007, 3, pp. 182-193. [Consulta 5 de septiembre de 2015]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/03/pdfs/A00182-00193.pdf>

- ESPAÑA. 2013. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, [en línea], 10 de diciembre de 2013, 295, pp.97858-97921. [Consulta 25 de agosto de 2015]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886

- ESPAÑA. 2014. Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de

títulos académicos y profesionales correspondientes a la LOE. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], de 5 de marzo de 2014, 55, pp. 20155-21136. [Consulta 2 de septiembre de 2015]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-2360

- ESPAÑA. 2014. Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], de 29 de mayo de 2014, 130, pp. 40516-41022. [Consulta 25 de agosto de 2015]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5591

- ESPAÑA. 2014. Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas. *Boletín oficial del Estado* [en línea], de 18 de junio de 2014, 147, pp. 45627-46025. [Consulta 2 de septiembre de 2015]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-6431

ANEXO III. TABLAS COMPARATIVAS ENTRE PGS, PCPI Y FPB

	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (1993-2007)	PCPI (2008-2015)	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (2014-...)
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar de formación básica y profesional para la incorporación al mundo del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las competencias básicas para la continuación de estudios - Dotar de competencias profesionales para la inserción laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - Luchar contra el abandono educativo temprano - Alcanzar y desarrollar competencias de aprendizaje para seguir estudios de FP
FINES	<ul style="list-style-type: none"> - Afianzar la madurez personal - Adquirir hábitos y capacidades laborales y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo personal, el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo - Posibilitar la obtención de título - Facilitar la continuidad de estudios y la inserción laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - Cualificar profesionalmente dentro del nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. - Adquirir competencias sociales, personales y de aprendizaje permanente.

Fuente: Legislación del Anexo II. Elaboración propia.

	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	PCPI	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
ALUMNADO	- Con 16 años cumplidos y menos de 23 años.	- Con 16 años cumplidos en el año natural de la matriculación y menos de 21.	- Con 15 años cumplidos en el año natural de la matriculación y menos de 17 años.
PERFIL	- Compensador, con pocas especialidades correspondientes a 10 familias profesionales	- De atención a la diversidad, con varias especialidades de cada una de las familias que se impartían en Cantabria	- De iniciación a la FP con doce ciclos correspondientes a otras tantas familias profesionales en Cantabria
OFERTA	- En unos pocos centros públicos de FP, algunos centros concertados y en Ayuntamiento	- En la mayoría de los Institutos Públicos y en varios centros concertados	- En IES y otros centros con posibilidad de convenios con centros concertados
RATIO	- Menos de 15 alumnos/as por aula y grupo	- Entre 8 -15 alumnos/as por aula y grupo	- Igual o menos de 15 alumnos/as por aula y grupo
DURACIÓN	- Un curso escolar (900 horas)	- Un curso obligatorio (900 horas) y un curso voluntario (900 h)	- Dos cursos obligatorios (2000 horas)

Fuente: Legislación del Anexo II. Elaboración propia.

	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	PCPI	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
ESTRUCTURA	- Módulos de formación básica (15 horas) y Módulos de formación profesional específica (15 h)	- Módulos de formación básica (14 h/s) y de carácter general (16 h/s) en el primer curso y Módulos de formación básica (30 h) en el PCPI-MV	- Módulos de formación profesional (18 horas) y Módulos de formación básica (12 horas)
CURRICULUM	- Módulos profesionales, Formación en TIC, Formación y orientación laboral y Lengua, Matemáticas y Socionatural	- En PCPI-MO están los Módulos profesionales, FCT, Proyecto emprendedor, Participación y Ciudadanía y libre configuración. En PCPI-MV el Módulo científicotecnológico, el de comunicación y el social	- Módulos Profesionales, módulos de bloques comunes, el módulo de FCT y en su caso el módulo de lengua extranjera
METOLOGÍA	- Enseñanza individualizada a medio camino entre la formación reglada y la ocupacional	- En PCPI-MO enseñanza mediante proyectos de trabajo. En PCPI-MV se sigue una metodología similar a Diversificación Curricular	- Se basa en un enfoque teórico-práctico, en línea con el esquema seguido en los Ciclos Formativos de Grado Medio
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	- De carácter voluntario y una duración de hasta 240 horas	- De carácter obligatorio en PCPI-MO y con una duración de 150 horas	- De carácter obligatorio, en segundo curso y duración como mínimo del 12% del total del ciclo. En Cantabria 240 horas

Fuente: Legislación del Anexo II. Elaboración propia.

	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	PCPI	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
PROFESORADO	- Un profesional maestro/a y un profesor/a técnico de FP de la especialidad	- En PCPI-MO un maestro/a y un profesor técnico de FP. En PCPI-MV tres profesores de Secundaria de los departamentos de Lengua, de Matemáticas y de Geografía e Historia.	- Dos o tres profesores de Secundaria, y uno o dos profesores técnicos de FP de las especialidades correspondientes.
ACNEAES	- Prórroga de permanencia de hasta 2 cursos en la misma especialidad y centro. Disminución de la ratio hasta llegar a los 6 u 8 alumnos/as por aula y grupo	- Posibilidad de repetir un año los módulos no superados. Desarrollo de programaciones individualizadas y posibilidad de asistir a aulas de apoyo. Creación de programas específicos y reducción, de la ratio hasta 12 alumnos/as por aula.	- Posibilidad de adaptar módulos, adaptados a las necesidades específicas. Posibilidad de repetir un año cada curso.

Fuente: Legislación del Anexo II. Elaboración propia.

	PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL	PCPI	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
TITULACIÓN	- Ninguna oficial, con la posibilidad de obtener un certificado de las competencias profesionales adquiridas.	- Al superar el PCPI-MO, certificado de profesionalidad. Al superar PCPI-MV se conseguía el título de Graduado en ESO.	- Al superar los dos cursos. Título Profesional Básico (clasificado como CINE 3.3). Si no se supera el ciclo, certificado de las competencias profesionales adquiridas con los módulos superados.
SALIDAS	- Al mundo laboral con el nivel de auxiliar de la especialidad correspondiente y continuidad de estudios de FP una vez superada la prueba de acceso a ciclo de grado medio.	- Al superar PCPI-MO, acceso al mundo laboral con el nivel 1 de cualificación, o acceso a CFGM mediante prueba de acceso. Al superar el PCPI-MV, acceso directo a CFGM o a Bachillerato.	- Acceso al mundo laboral con la titulación del CINE 3.3. Acceso directo a CFGM de la misma familia profesional o de las que se consideren afines.

Fuente: Legislación del Anexo II. Elaboración propia.

ANEXO IV. CUESTIONARIOS

Para la encuesta del profesorado

Estamos realizando una pequeña investigación desde el Área de Evolutiva del Departamento de Educación de la UC sobre la puesta en marcha de los Ciclos de la FPB en los IES de Cantabria. Para ello nos gustaría conocer la opinión del profesorado que se encuentra impartiendo actualmente diferentes módulos de estos CFPB. Muchas gracias por colaborar.

*Obligatorio

1.- Indicar, a continuación, el cuerpo de profesores al que se pertenece *

- a- Secundaria
- b- FP
- c-Primaria

2.- Indicar el curso o los cursos de FPB en que imparte actualmente *

- a- primer curso
- b- segundo curso
- c- primero y segundo cursos

3- Indicar el número de años de ejercicio de la profesión *

- a- entre 1 y 5 años
- b- entre 6 y 10 años
- c- ente 11 y 20 años
- d- más de 20 años
- Otro:

4- Indicar sexo *

- a- hombre
- b- mujer

5- Indicar si previamente y/o en la actualidad ha impartido y/o imparte docencia en alguno o varios de los siguientes programas o medidas *

Algunos de los programas que se incluyen entre las opciones no se imparten actualmente, pero si se ha impartido docencia en ellos anteriormente se deben indicar

- a- Garantía Social
- b- PCPI-MO
- c- PCPI-MV
- d- Compensatoria
- e- Diversificación
- f- Nada de lo anterior
- Otro:

6- Indicar si actualmente imparte: en FPB

- a- Ciencias Aplicadas
- b- Comunicación y Sociedad
- c- Inglés
- d- Módulos profesionales de taller
- e- Tutoría
- f- Coordinación de FCT
- Otro:

7- En cuanto al alumnado de FPB al que imparte en el curso actual:

- a- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 3º ESO
- b- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 2º ESO
- c- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 1º ESO
- d- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 6º de primaria
- e- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 5º de primaria
- f- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como por debajo de 5º de primaria
- Otro:

8- Entre el alumnado que tengo actualmente:

- a- Tengo, o me parece que tengo, entre 1 y 2 alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas

- b- Tengo, o me parece que tengo, entre 3 y 4 alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas
- c- Tengo, o me parece que tengo, más de 4 alumnos con necesidades educativas especiales y/o específicas
- Otro:

9- Pienso que el perfil del alumnado que comienza primer curso de FPB debería estar situado al menos a nivel de:

- a- 4º ESO
- b- 3º ESO
- c- 2º ESO
- d- 1º ESO
- e- No sé exactamente donde debería estar situado su nivel previo
- Otro:

10.- En cuanto a las posibilidades de conseguir el título de Técnico FPB al finalizar los dos cursos que dura el Ciclo de FPB

- a- Pienso que todos o la mayoría de los alumnos lo conseguirán
- b- pienso que, al menos la mitad de los alumnos lo conseguirán
- c- Pienso que solo unos pocos alumnos, menos de la mitad, lo conseguirán
- d- pienso que es muy improbable que alguno de los alumnos consiga el título de FPB
- Otro:

11.- En cuanto a las posibilidades de conseguir el título de Graduado en ESO, mediante la superación de la prueba de evaluación externa, al finalizar los dos cursos que dura el Ciclo de FPB

- a- pienso que todos o la mayoría de los alumnos lo conseguirán
- b- pienso que al menos la mitad de los alumnos lo conseguirán
- c- pienso que solo unos pocos alumnos, menos de la mitad, lo conseguirán
- d- pienso que es muy improbable que alguno de los alumnos consiga el título de Graduado en ESO mediante superación de la prueba de evaluación externa
- Otro:

12.- En cuanto a la asistencia a clase y absentismo

- a- todos o la mayoría de los alumnos acude a clase normalmente y no suelen faltar sin causa justificada
- b- algunos pocos alumnos faltan con cierta frecuencia sin motivo justificado
- c- la mitad o más alumnos faltan al menos una vez a la semana sin motivo justificado
- Otro:

13- En cuanto a los motivos que pueden haber llevado a los alumnos a elegir el tipo de CFPB elegido

- a- En general, parece que lo han elegido porque les gustaba el tipo de actividad práctica que incluyen los talleres de la FPB de esta familia profesional
- b- algunos parecen estar aquí por no haber podido entrar en otro CFPB que les atraía más
- c- la mayoría parece haber elegido este CFPB porque se impartía en el mismo IES donde estaban cursando la ESO
- La oferta de CFPB en la ciudad no es muy amplia, y el alumnado se matricula en lo que se le ofrece en su zona, incluso aunque pudiera interesarle más otro CFPB que estuviera un poco más lejos
- Otro:

14.- En cuanto al programa curricular de contenido de los módulos profesionales de taller de CFPB

- a- es demasiado denso para impartirlo en dos años
- b- Incluye contenidos que no deberían estar incluidos para el nivel y tipo de cualificación que se puede llegar a conseguir al finalizar el CFPB
- c- Se podrían impartir en un solo curso académico. No hay contenido suficiente para los dos cursos
- d- me parecen adecuados al nivel y ajustados en el tiempo
- e- No tengo opinión, no imparto módulos profesionales de taller
- Otro:

15.- En cuanto al programa curricular del contenido de los módulos que no son de taller

- a- Dado el nivel con el que vienen los alumnos, los veo muy por encima de sus posibilidades de asimilación
- b- pienso que debería haber más contenido modular de taller y menos contenido modular de Ciencias, Comunicación, Inglés, etc.
- c- Me veo constantemente en la necesidad de adaptar los contenidos de los programas de los módulos a unos niveles de competencia curricular mucho más básicos
- d- considero que el nivel de los contenidos que se plantean está muy ajustado, en general, al perfil y a las competencias previas del alumnado
- e- No tengo opinión, no imparto estos módulos en la FPB
- Otro:

16.- En cuanto a las posibilidades de permanecer en el CFPB hasta el final

- a- Pienso que todos o la mayoría permanecerán en el CFPB hasta el final
- b- Pienso que unos cuantos abandonarán en cuanto cumplan los 16 años
- c- Pienso que unos cuantos abandonarán por motivos diversos, o bien cambiarán de opción formativa
- Otro:

17.- En cuanto a las principales carencias que suele presentar el alumnado

- a- En general, carencias de competencia curricular en lo más básico de lengua, matemáticas, inglés, etc.
- b- carencia en destrezas manipulativas, en general
- c- carencias en general en cuanto al saber estar, saber comportarse de manera adecuada a las circunstancias
- d- Carencias en el dominio del lenguaje oral, vocabulario, etc.
- e- no se suelen sentir capaces de poder hacer las cosas bien
- f- no suelen expresar el gusto por las cosas bien hechas
- g- Se les ve poca motivación, en general
- Otro:

18.- En cuanto a la introducción del horario lectivo de tutoría en la FPB

- a- Lo considero un poco una pérdida de tiempo
- b- Estoy de acuerdo en que haya tutoría lectiva en la FPB, pero no sé muy bien cómo se puede enfocar

- c- Estoy de acuerdo con que se incluya la tutoría lectiva en los CFPB, y pienso que es o puede ser de gran utilidad para los alumnos
- Otro:

19.- Indica qué tipo de contenidos te parecen adecuados para incluir en una programación de tutoría lectiva con alumnado de CFPB

20.- Lo que me gustaría decir, en relación a los Ciclos de FPB, en general, es lo siguiente:

Para el alumnado

Estamos haciendo un estudio sobre cómo se desarrollan los ciclos de FPB en Cantabria. Tú opinión como alumno es muy importante, y por eso te proponemos responder a las preguntas de este formulario

*Obligatorio

1.- Datos iniciales de referencia *

- Chico
- Chica

2.- Indica el año de tu nacimiento

- 2000
- 1999
- 1998
- 1997
- anterior a 1997
- Otro:

3.- Indica cual es el curso en el que estabas antes de pasar al Ciclo de FPB que estás cursando

- 3º de ESO ordinario
- 3º ESO Diversificación
- 4º ESO ordinario

- 4º ESO Diversificación
- 2º ESO
- otro FPB
- Otro:

4.- Indica el motivo principal por el que elegiste estudiar la FPB que estás cursando

- a- Para no cambiarme del Instituto donde estaba a otro
- b- Porque mis amigos/as también querían estudiar este mismo Ciclo de FPB
- c- Porque estaba muy cerca de donde vivo
- d- Porque en tutoría/orientación me enseñaron el contenido de lo que se estudiaba en este Ciclo y en otros ciclos de FPB y este es el que más me gustaba de todos
- e- Porque me sonaba bien el nombre, aunque no sabía en realidad de qué iba esto
- f- Porque lo que quiero hacer en realidad es un CFGM de otra cosa distinta, y necesitaba hacer antes un Ciclo de FPB de lo que sea
- Otro:

5.- Indica el nivel de dificultad que estás encontrando, en general, en los módulos prácticos del Ciclo de FPB

1 2 3 4 5

muy difíciles muy fáciles

6.- Indica el nivel de dificultad que estás encontrando, en general, en los módulos que no son prácticos del Ciclo de FPB

1 2 3 4 5

muy difíciles muy fáciles

7.- ¿Se parece algo el contenido de lo que te estás encontrado en este ciclo a lo que te esperabas?

1 2 3 4 5

No se parece nada Se parece mucho

8.- ¿Recomendarías a alguien estudiar este Ciclo de FPB que estás haciendo tú?

- a- No
- b- Sí
- Otro:

9.- ¿Sabes qué es lo que se consigue al final del Ciclo de FPB si superas todos los módulos del ciclo?

- a- Cualificación profesional 1
- b- Título de Técnico en FPB
- c- Título de Técnico en Grado Medio
- d- Título de Graduado en ESO
- e- Certificado de PCPI
- d- Nada
- e- No lo sé
- Otro:

10.- ¿Qué piensas hacer después de terminar el Ciclo de FPB?

- a- Ponerme a trabajar en algo relacionado con el Ciclo
- b- Ponerme a trabajar en lo que sea
- c- Presentarme a la prueba libre de acceso a CFGM
- d- Matricularme directamente en un CFGM
- e- No sé, me parece que no voy a conseguir acabar este ciclo
- f- Nada, no sé qué voy a hacer después
- Otro:

11.- ¿Qué dice tu familia que tienes que hacer cuando termines el Ciclo de FPB en el que estás?

12.- De todo lo que hay en este Ciclo de FPB, ¿Qué es lo que más te está costando?

- a- venir a clase todos los días
- b- sentirme capaz de hacer las tareas y actividades del taller

- c- todo lo relacionado con la lengua y el ámbito de comunicación
- d- todo lo relacionado con las mates, la biología, etc.
- e- el inglés
- f- todo me cuesta un poco
- g- Voy bien en todo, no me cuesta hacer las actividades ni las tareas de ningún módulo
- Otro:

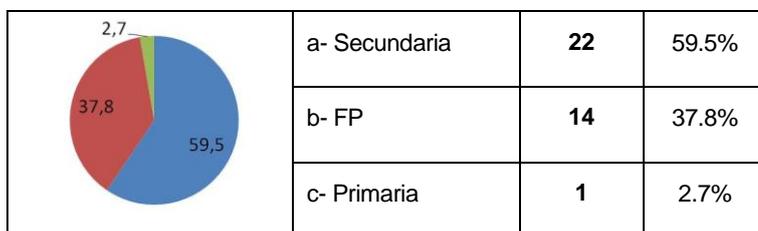
13.- Indica, a continuación, qué es lo que más te gusta de las clases de tutoría en la FPB

14.- ¿Cuáles son los temas que te gustaría que se trataran en la clase de tutoría de la FPB y que todavía no se han tratado?

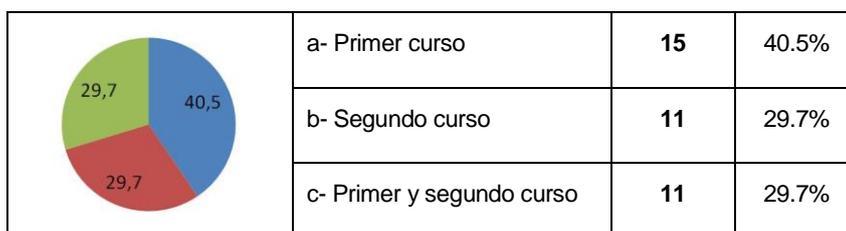
MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

ANEXO V. RESPUESTAS AL CUESTIONARIO REALIZADO POR EL PROFESORADO

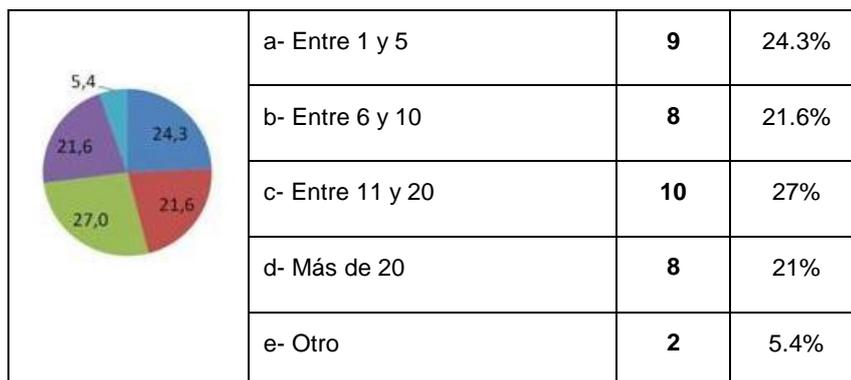
1.- Indicar a continuación, el cuerpo de profesores al que se pertenece:



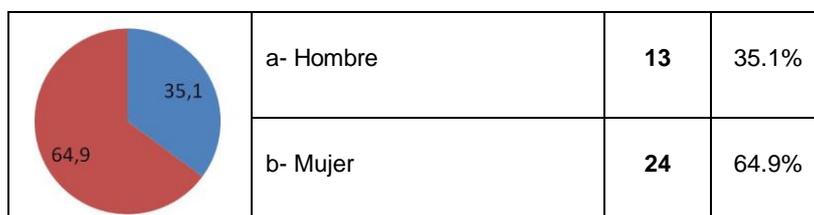
2.- Indicar el curso o los cursos de FPB en los que imparte actualmente:



3.- Indicar el número de años de ejercicio de la profesión:



4.- Indicar sexo:



5.- Indicar si previamente y/o en la actualidad ha impartido y/o imparte docencia en alguno o varios de los siguientes programas o medidas:

	a- Garantía Social	10	27%
	b- PCPI-MO	11	29.7%
	c- PCPI-MV	7	18.9%
	d- Compensatoria	5	13.5%
	e- Diversificación	15	40.5%
	f- Nada de lo anterior	10	27%
	g- Otro	4	10.8%

6.- Indicar si actualmente imparte: en FPB en el curso actual:

	a- Ciencias Aplicadas	8	21.6%
	b- Comunicación y Sociedad	12	32.4%
	c- Inglés	5	13.5%
	d- Módulos profesionales de taller	14	37.8%
	e- Tutoría	14	37.8%
	f- Coordinación de FCT	6	16.2%
	g- Otro	3	8.1%

7.- En cuanto al alumnado de FPB al que imparte en el curso actual:

	a- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 3º ESO	15	40.5%
	b- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 2º ESO	23	62.2%
	c- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 1º ESO	22	59.5%
	d- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 6º de primaria	13	35.1%
	e- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como de 5º de primaria	7	18.9%
	f- Hay uno o más alumnos que, tienen un nivel previo como por debajo de 5º de primaria	3	8.1%
	g- Otro	0	0%

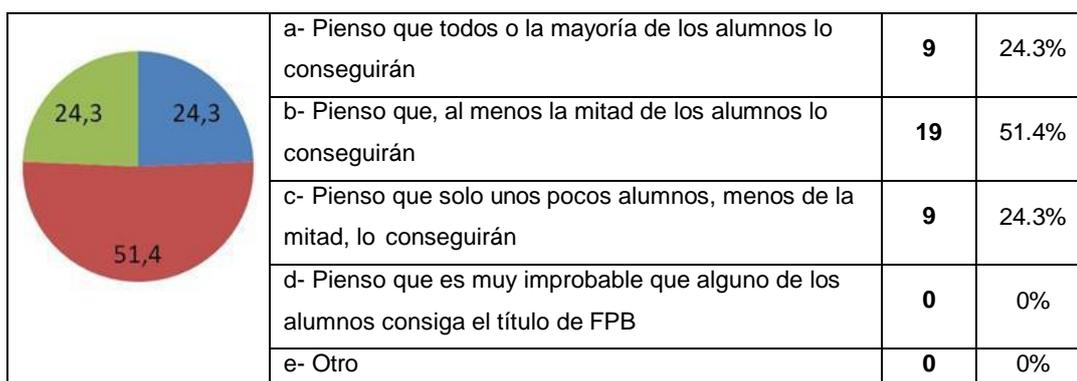
8.- Entre el alumnado que tengo actualmente:

	a- Tengo, o me parece que tengo, entre 1 y 2 alumnos con necesidades educativas especiales	18	51.4%
	b- Tengo, o me parece que tengo, entre 3 y 4 alumnos con necesidades educativas especiales	8	22.9%
	c- Tengo, o me parece que tengo, más de 4 alumnos con necesidades educativas especiales	5	14.3%
	d- Otro	4	11.4%

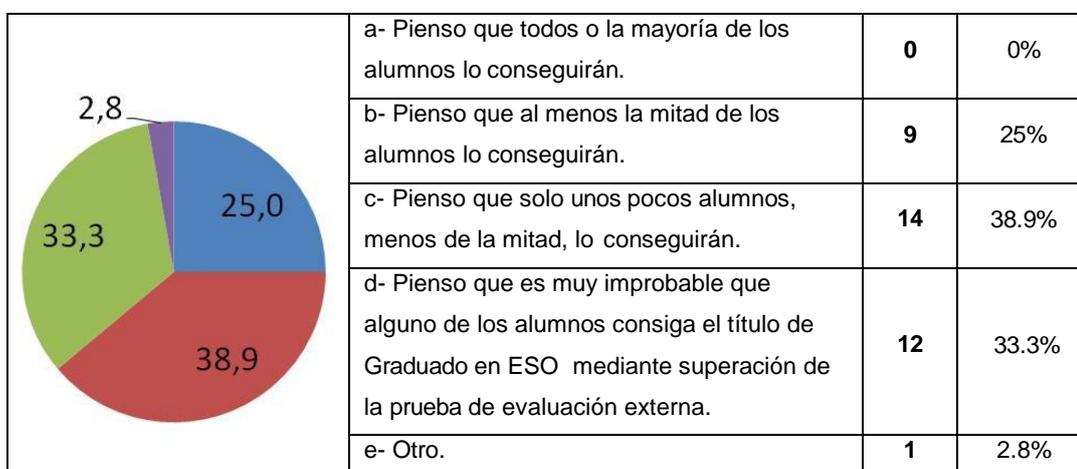
9.- Pienso que el perfil del alumnado que comienza primer curso de FPB debería estar situado al menos a nivel de:

	a- 4º ESO	3	8.1%
	b- 3º ESO	13	35.1%
	c- 2º ESO	11	29.7%
	d- 1º ESO	6	16.2%
	e- No sé exactamente donde debería estar situado su nivel previo	4	10.8%
	f- Otro	0	0%

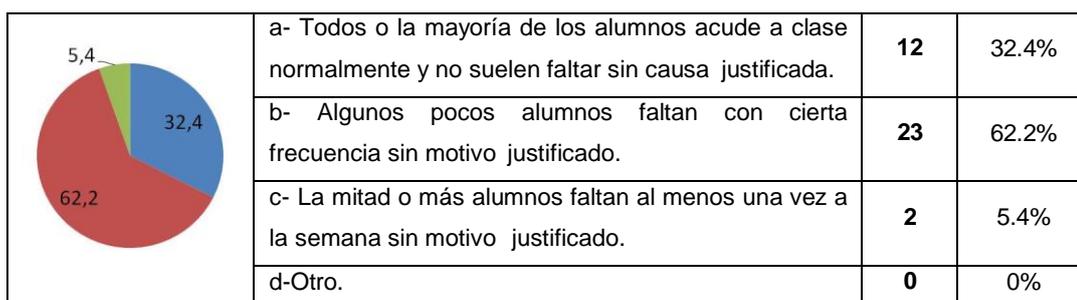
10.- En cuanto a las posibilidades de conseguir el título de Técnico FPB al finalizar los dos cursos que dura el Ciclo de FPB:



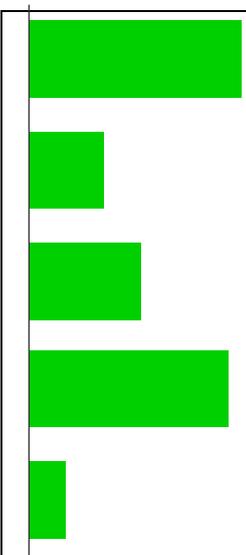
11.- En cuanto a las posibilidades de conseguir el título de Graduado en ESO, mediante la superación de la prueba de evaluación externa, al finalizar los dos cursos que dura el Ciclo de FPB:



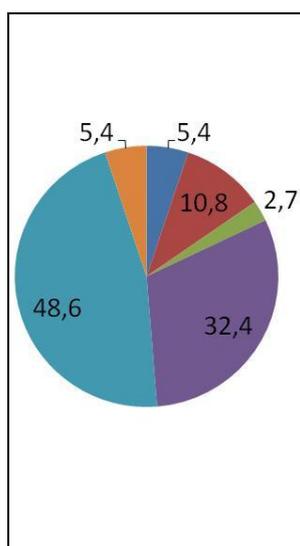
12.- En cuanto a la asistencia a clase y absentismo:



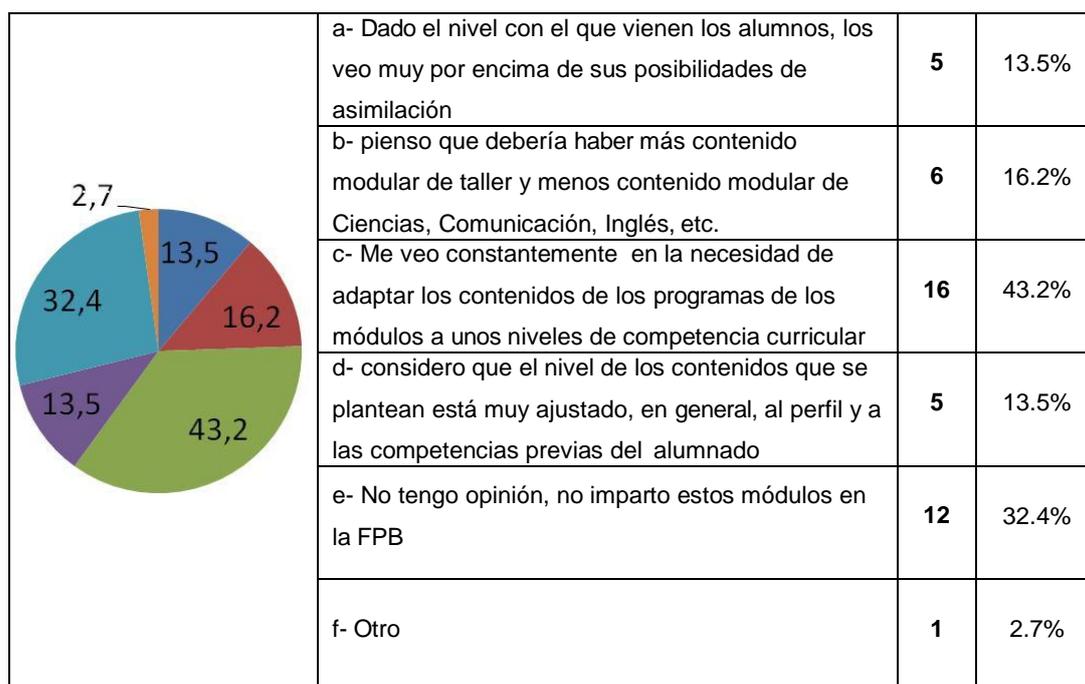
13.- En cuanto a los motivos que pueden haber llevado a los alumnos a elegir el tipo de CFPB elegido:

	a- En general, parece que lo han elegido porque les gustaba el tipo de actividad práctica que incluyen los talleres de la FPB.	17	45.9%
	b- Algunos parecen estar aquí por no haber podido entrar en otro CFPB.	6	16.2%
	c- La mayoría parece haber elegido este CFPB porque se impartía en el mismo IES donde estaban estudiando.	9	24.3%
	d- La oferta de CFPB en la ciudad no es muy amplia, y el alumnado se matricula en lo que se le ofrece en su zona.	16	43.2%
	e- Otro.	3	8.1%

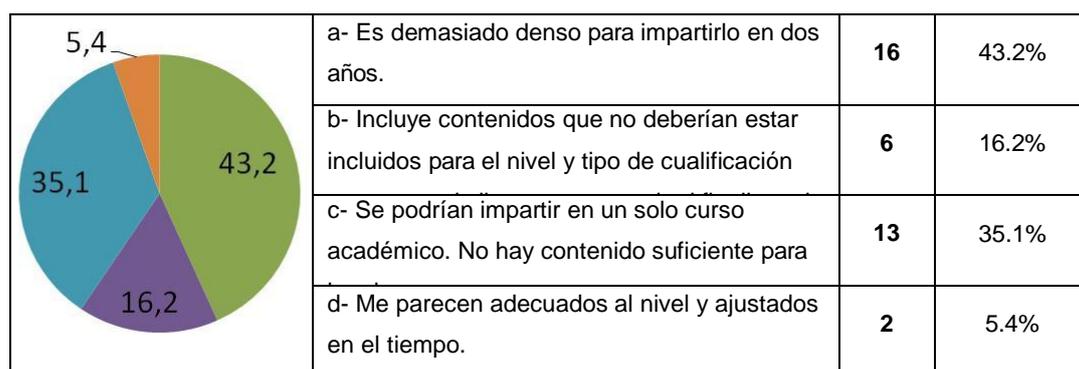
14.- En cuanto al programa curricular de contenido de los módulos profesionales de taller de CFPB:

	a- Es demasiado denso para impartirlo en dos años.	2	5.4%
	b- Incluye contenidos que no deberían estar incluidos para el nivel y tipo de cualificación	4	10.8%
	c- Se podrían impartir en un solo curso académico. No hay contenido suficiente para	1	2.7%
	d- Me parecen adecuados al nivel y ajustados en el tiempo.	12	32.4%
	e- No tengo opinión, no imparto módulos profesionales de taller.	18	48.6%
	f- Otro.	2	5.4%

15.- En cuanto al programa curricular del contenido de los módulos que no son de taller:



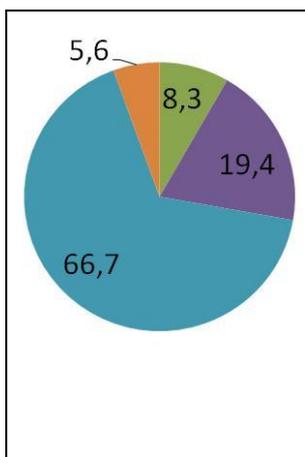
16.- En cuanto a las posibilidades de permanecer en el CFPB hasta el final:



17.- En cuanto a las principales carencias que suele presentar el alumnado:

	a- En general, carencias de competencia curricular en lo más básico de lengua, matemáticas, inglés, etc.	32	86.5%
	b- Carencia en destrezas manipulativas, en general	4	10.8%
	c- Carencias en general en cuanto al saber estar, saber comportarse de manera adecuada a las circunstancias	25	67.6%
	d- Carencias en el dominio del lenguaje oral, vocabulario, etc.	17	45.9%
	e- no se suelen sentir capaces de poder hacer las cosas bien	16	43.2%
	f- no suelen expresar el gusto por las cosas bien hechas	13	35.1%
	g- Se les ve poca motivación, en general	20	54.1%
	h- Otro	4	10.8%

18.- En cuanto a la introducción del horario lectivo de tutoría en la FPB:

	a- Lo considero un poco una pérdida de tiempo	3	8.3%
	b- Estoy de acuerdo en que haya tutoría lectiva en la FPB, pero no sé muy bien cómo se puede enfocar	7	19.4%
	c- Estoy de acuerdo con que se incluya la tutoría lectiva en los CFPB, y pienso que es, o puede ser de gran utilidad para los alumnos	24	66.7%
	d- Otro	2	5.6%

19.- Indica qué tipo de contenidos te parecen adecuados para incluir en una programación de tutoría lectiva con alumnado de CFPB:

1. Habilidades socioemocionales, prevención de drogodependencias, educación sexual
2. Temas emocionales
3. Refuerzo positivo, trabajar la autoestima

4. EN MI CASO LA ORIENTACION EN EL CONPORTAMIENTO PARA LAS FCTs

5. CONTENIDOS TRANSVERSALES. Lo importante con este alumnado no es la parte académica, sino la parte emocional y el que aprendan unas pautas de comportamiento y unas normas cívicas que no respetan. Necesitan que alguien les pauten normas y límites porque no entienden que hay unas reglas y se creen que están por encima de cualquiera.

6. FOL, SEXUALIDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO

7. Habilidades sociales

8. Educación Emocional

9. Técnicas de estudio, Desarrollo de la personalidad, Hábitos de vida, Trabajo en grupo

10. Básicamente, valores y que aprendan a conocer su entorno y la realidad de la que a menudo se evaden

11. Sobre todo contenidos de respeto y saber estar.

12. Valores (respeto, responsabilidad...)

13. AUTOESTIMA Y RESPETO

14. Todos los relacionados directamente con la problemática juvenil: autoestima, hábitos de consumo, riesgos en la red, concertación social, competencias ciudadanas, mundo laboral...

15. Todos aquellos que se enfoquen a la educación emocional y las habilidades sociales. Trabajar la autoestima es de mucho interés, ya que en el perfil de este alumnado es muy baja.

16. Técnicas de estudios, Programas de mejora de la autoestima, Búsqueda de empleo, Problemáticas de la vida actual desde la perspectiva de la adolescencia, transición a la vida adulta,...

17. Pienso que debería enfocarse a tratar problemas de su entorno: consumo de drogas, violencia de todo tipo, etc. y en menor medida a aspectos académicos.

18. Que tuvieran relación con su futuro.

19. Actividades para mejorar la autoestima, trabajar el autocontrol (conductas agresivas, canalización de la ira, etc.), salud en general y drogadicción en particular, cómo enfrentarse a una entrevista de trabajo.

20. Vida saludable e integración cultural y social

21. Motivación y luchar contra el hedonismo.

22. Habilidades sociales, inteligencia emocional

23. Fomentar las relaciones personales y la sociabilización.

20.- Lo que me gustaría decir, en relación a los Ciclos de FPB, en general, es lo siguiente:

1. La preocupación del alumnado es no obtener el título de la ESO, en la mayoría de las ocasiones vienen mal informados, (creo que no se enteran o no se quieren enterar) se piensan que aprobando los dos años obtienen el título.

2. Se debería reducir a un año y ampliar la oferta con propuestas más atractivas para el alumnado.

3. Dos años obligatorios es para muchos alumnos mucho tiempo especialmente si tienen que cursar los módulos científico y lingüístico. No tienen hábito de estudio y 7 horas de ámbito semanal les resulta agotador.

4. No están nada bien considerados. Los padres luchan por no derivar a sus hijos a los ciclos formativos básicos. Creo también que la edad máxima de acceso se pueda ampliar.

5. QUE NO SEAN EL CAJON DESASTRE DE LA ESO

6. LOS MODULOS GENERALES SON MUY TEÓRICOS CON APENAS RELACION CON SU REALIDAD. DEL MISMO MODO, EL NIVEL PROPUESTO POR EL CURRÍCULO ES MUY COMPLEJO PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ALUMNO DE FPB.

7. En mi centro muchos alumnos eligen esta opción cansados de la enseñanza académica y formal

8. Los alumnos disruptivos no deberían entrar en los ciclos. No permiten trabajar al resto que sí lo desean.

9. Es el primer año que imparto clases en la FPB, en parte en contra de mi voluntad pues consideraba que no tenía el mejor perfil profesional pero la experiencia está resultando gratificante a nivel personal pues nuestro alumnado concreto presenta unas características muy peculiares y el grupo lo forman tan sólo tres alumnos.

10. Creo que no están bien implantados. Los módulos genéricos deberían ser más específicos para ofrecer una educación centrada en la familia profesional que han elegido. Haría falta reforzar más la parte práctica en empresas, el contacto con el mundo real. Los programas de formación profesional actualmente parecen diseñados para quitar de los centros a los alumnos más problemáticos y no para formar a individuos que quieren aprender un oficio.

11. Deberían establecerse unos criterios rigurosos tanto para el acceso como para la permanencia en los programas y no ser un cajón de sastre donde todo tiene cabida.

12. Deberían estar más cuidados los currículos.

13. En mi opinión se deberían distribuir las FCT repartidas a lo largo de los dos años. Aseguro que sería un gran enganche para este perfil de alumnado. En Santoña se necesita un con perfil más masculino.

14. Que solo se debería permitir estar a los alumnos realmente interesados con el ciclo. Muchos alumnos están aquí porque no tienen otro sitio a donde ir y están constantemente interrumpiendo el desarrollo de la clase.

15. Muchos de los alumnos vienen por pasar el rato y no tienen interés por las materias que se imparten. Por otro lado, me parece que se les exige muy poco y que darles un título equivalente a la ESO es injusto porque el nivel que tienen es muy bajo. Creo que la práctica es una buena opción, pero las asignaturas como Lengua están mal enfocadas. Según la ley, es más de lo mismo que ya vieron en la ESO, pero concretado al máximo. Creo que sise cambiara el enfoque de estas asignaturas y se les enseñara lo básico y de otra manera más amena, verían estas asignaturas desde otro punto de vista. Así, es muy difícil.

16. Creo que se acaban convirtiendo en bolsas de basura reciclada. En la práctica real el objetivo de estos alumnos, (si es que lo tienen), es el graduado escolar y no la actividad profesional. Casi todos acuden obligados, anulando otro tipo de caminos, (escuelas al leer, centros específicos) que tienen regímenes internos de funcionamiento mucho más laxos.

17. Estos alumnos tienen unas necesidades muy específicas que no suelen ser cubiertas. Necesitan más educación general y una formación que les permita acceder a un grado medio.

18. Que necesitan una dotación en recursos humanos muy superior a la que tienen, ya que los profesores se encuentran desbordados, en demasiadas ocasiones.

19. Es muy complicado llevar un grupo de este tipo sin apoyos; en los talleres no hay ojos para todos y a la mínima surgen conflictos. La falta de disciplina y que no toleran que les corrijan ni aceptan la autoridad es motivo de conflictos constantes, y en muchas ocasiones, la falta de apoyo en sus casas, o el poco apoyo por parte de los padres/madres/tutores.

20. Echo en falta alguna hora más de inglés y también de educación física. Son dos asignaturas que me parecen fundamentales para la formación y desarrollo de los alumnos que cursan este ciclo formativo.

21. Me gustaría expresar que muchos de mis alumnos/as, por no decir todo/as, tienen carencias afectivas, problemas en casa, situaciones complicadas con sus parejas... un largo etc., y a veces creo que este tipo de alumnado busca en el profesor una persona que le haga caso, que hable con él, que le preste atención e incluso cariño. Es gente muy joven, entre 15 y 16 años, y necesitan hablar mucho y soltar todo lo que llevan dentro, ya que muchas veces esto les impide estudiar, y trabajar correctamente en los talleres. En resumen, paso a veces más tiempo ejerciendo de psicólogo, que de profesor.

ANEXO VI. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES PARA LA PROPUESTA

Las actividades propuestas irán dirigidas a trabajar las tres áreas en que he dividido la propuesta. Todas las sesiones partirán con una explicación, por parte del tutor, de los contenidos a trabajar a lo largo de la tutoría. Ya sea a nivel de nuevos contenidos o para retomar los de la sesión anterior.

Las sesiones de tutoría buscarán convivir, aprender a pensar, escuchar, valorar y guiar al colectivo de alumnado del aula, siempre a través del desarrollo personal del individuo en concreto. Cada alumno/a es una parte integrante del grupo y todos podemos y debemos aportar.

Propuestas orientadas a trabajar el autoconocimiento, el desarrollo e identidad personal y las habilidades en la vida diaria.

Por un lado se presentarán sesiones dirigidas al desarrollo del autoconocimiento, de la autoestima y de la identidad personal. Por otro lado se plantea un conjunto de actividades dirigidas a mejorar las habilidades y desenvolvimiento del alumno en su vida diaria.

En primer lugar presento algunas actividades de las dedicadas a aumentar la autoestima, ello supone:

- Conseguir que el alumno/a vea lo importante que es como persona.
- Enseñar a cambiar pensamientos negativos por otros más positivos.
- Mejorar la autoestima del alumno/a.

PROPUESTA PARA TRABAJAR EL AUTOCONOCIMIENTO (Vallés, A.; Vallés, C., 1994)

Elaborar un listado con las cualidades personales que tú tengas (alumno/a)
1. Yo soy capaz de ...
2. Se me da muy bien ...
3.
4.
5.

Haz una “Descripción” de ti mismo/a, procurando no exagerar los defectos y buscando cualidades. Cuando hayas terminado, léetela varias veces durante algunos días.

MI DESCRIPCIÓN

Completar:

Yo me siento fuerte cuando...	
Yo me siento cordial cuando...	
Yo me siento amistoso/a cuando...	
Yo me siento afectuoso/a cuando...	
Yo me siento sincero/a cuando...	
Yo me siento auténtico/a cuando...	
Yo me siento respetuoso/a cuando...	

Fuente: Métodos EOS: Programas de Refuerzo de las HH.SS III.

La sesión posterior, aprovecharemos para recordar nuestra descripción.

La sesión se desarrollará en la sala de Informática.

PROPUESTA EDITAR CURRÍCULUM VITAE

El propósito de esta actividad es el hacer ver en el alumno que es capaz de realizar muchas más cosas de las que él cree. Para ello será necesario pensar en concreto cuáles son los puntos personales fuertes, las habilidades de cualquier tipo (ya sean deportivas, hobbies, tareas de responsabilidad internas y externas en la familia, voluntariado,...). Por lo tanto para elaborar el currículum vitae, es conveniente conocerse bien y valorarse positivamente. Elaboraremos un listado de las motivaciones, intereses y competencias personales o profesionales a nivel individual.

En un currículum sin experiencia, realizaremos un apartado con información relacionada con los objetivos e intereses laborales.

Toda esta información la redactaremos en un procesador de textos, en diversos apartados diferenciados entre sí, a lo largo de un documento de una única hoja.

Seguiremos un esquema como el de la página siguiente, que nos ayudará a focalizar el trabajo.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES (*Correo electrónico con nombre y apellidos o iniciales, sin apodos)

OBJETIVO E INTERESES: descripción de la búsqueda así como de los intereses (empleo).

FORMACIÓN

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

IDIOMAS

EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES

ACTIVIDADES

HABILIDADES

OTROS DATOS DE INTERÉS

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUTOMIA PERSONAL Y DE LAS HABILIDADES DE LA VIDA DIARIA

En cuanto a las habilidades de la vida diaria, desarrollo y autonomía personal, realizaremos actividades del tipo:

-Cumplimentar y pedir información en diversos portales institucionales.

-Empadronamiento Ayuntamiento.

-Licencias de caza o pesca.

-Renovación pasaporte y DNI.

-Inscripción en actividades deportivas, ocio...

-Compra a través de internet:

-Entradas a espectáculos

-Material deportivo, electrónico, hobbies...

-Billetes de transporte.

-Comida rápida

-Consulta:

-Prensa diaria

-Trayectos de viajes

-Rutas de montaña y senderismo

-Tiempo meteorológico

-Loterías y apuestas del estado (quiniela de fútbol...).

Propuestas orientadas a desarrollar habilidades sociales

Ejemplos de propuestas que se llevarán a cabo para el desarrollo de las Habilidades Sociales:

SUPERCONCURO ¡CONVIÉRTETE EN DIRECTOR DE TEATRO! (Vallés, A.; Vallés, C., 1994)

Esta actividad está basa. Programas de Refuerzo de las Habilidades Sociales III. Antonio Vallés Arándiga y Consol Vallés Tortosa).Página 65.

BASES DEL CONCURSO

1. Toda la gente de tu grupo o equipo, pero, eso sí, por parejas.
2. Cada pareja elige un tema cualquiera según sus hobbies,... y conversa durante tres minutos.
3. ¿Qué cuál es tu función como director?
4. Cada conversación de las parejas es observada por el director, que anotará sus valoraciones.
5. Todas las parejas estarán de acuerdo con las decisiones del director, parra eso es el director. El jurado estará compuesto por... él mismo, pero que en el veredicto final os enseñe el BLOCK de las notas tomadas.
6. Podéis utilizar, de acuerdo con vuestro profe, cualquier espacio disponible, un rincón del aula, el pasillo,...
7. ¿Y quién actúa de director? Vótalo. elegidlo democráticamente.
8. Cualquier duda resolverá el Jurado, que es el director, claro.

PREMIOS	
<p>1º TÍTULO DE: PAREJA MÁS HABILIDOSA EN SEÑALES NO VERBALES.</p> <p>Serán considerados los mejores candidatos para ser: actores/actrices de teatro.</p> <p>2º UN TÍTULO DE: ¡CASI LO CONSIGUIERON!</p> <p>3º... NO HABRÁ TERCER PREMIO. NO OBSTANTE, LAS PAREJAS RESTANTES QUE NO HAYAN CONSEGUIDO 1º o 2º PUESTO PODRÁN PREMIARSE CON EL TÍTULO DE ASPIRANTES.</p>	
PAREJA FORMADA POR:	Y

Marca con una X en la zona que consideres, según cómo lo hagan.

	FLOJILLO	NO ESTÁ MAL	MUY BIEN
PROXIMIDAD			
APARIENCIA FÍSICA			
POSTURA			
ORIENTACIÓN			
GESTOS FACIALES			
MOVIMIENTOS DE BRAZOS Y MANOS			
CONTACTO CORPORAL			
VOLUMEN Y TONO DE VOZ			

Desarrollo de la sesión

- Tomar decisiones sobre tus momentos de ocio: amigos/as, diversión, actividades,...

Son tres los estilos de conducta que pueden mostrarse en las relaciones con iguales: asertiva, no-asertiva y la conducta agresiva.

- Ver las ventajas que tiene actuar asertivamente.

- Importancia de expresar sentimientos, opiniones de manera directa, escuchando y respetando los derechos de todos.

A través de varias diapositivas se les mostraran conductas asertivas, no-asertivas y conductas agresivas. Y se les pedirá colaboración para que expliquen las situaciones que se visionan y cuál debería ser la conducta correcta.

A continuación, la propuesta buscará la puesta en situación del alumnado de FPB, pienso que una de las maneras más adecuadas es mediante el *role playing*. Por parejas elegirán una de las situaciones y tendrán que ponerse en el papel del personaje.

LA ROCA

Un taller sobre "Regulación de Conflictos" del Colectivo No violencia y Educación)

Esta dinámica nos presenta una posibilidad de análisis en un proceso de toma de decisiones. La roca se nos presenta como un conflicto que requiere soluciones creativas. Una vez más dejaremos claro que ante un conflicto lo primero que necesitamos es ser capaces de generar múltiples soluciones y nunca una sola respuesta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Se lee el siguiente texto de un cuento de L. Tolstoy: "En el centro de un bonito pueblo existía una enorme roca que nadie había sido capaz de destruir. Cierta día el alcalde decidió que ya era hora de deshacerse de la piedra. Varios ingenieros propusieron sus ideas. Alguien propuso construir un sistema especial de grúas que arrastraran la piedra, lo que costaría 50.000 euros. Otra persona propuso trocearla primero con explosiones controladas de baja potencia lo que reduciría el costo a 40.000 euros" Se les pide más ideas para evitar el problema de la roca. Se abre un turno de debate en grupos pequeños tras una reflexión individual de unos pocos minutos. Se intentará alcanzar un consenso entre los grupos para poder decidir cuál es la mejor solución sobre lo que podemos hacer con la roca.

ANÁLISIS SUGERIDOS. Con esta dinámica se suelen proponer soluciones diversas: las que tratan de mejorar la estética o utilidad de la roca: Decorarla, construir toboganes para los niños...Las que tratan de destruir sólo la parte imprescindible de la roca: Construir un túnel por debajo. Las que tratan de implicar a la comunidad: Cada persona del pueblo debe ir con un martillo a romper un trozo de roca. (Con lo que el coste económico es prácticamente 0). Las que intentan obtener beneficios de la roca que financien su ruptura: Vender trozos de roca como los del muro de Berlín. La propuesta por Tolstoy: Cavar un hoyo, sacar la arena y enterrar la roca. Nos damos cuenta de que han surgido ideas diversas y creativas que normalmente no son tenidas en cuenta. Nos damos cuenta además de que hemos superado ciertos bloqueos: Por ejemplo normalmente quitar la roca suele llevarnos a pensar en llevarnos la roca no en enterrarla. También muchas personas se preguntan por la base del problema: qué es lo que molesta de la roca y se puede proponer alternativas que embellecían la roca o la reutilizaban. A veces cuando un grupo llega a una solución que puede ser buena deja de buscar más soluciones aunque probablemente pudiera encontrar otra solución mejor si siguiera pensando.

Y repetimos: a un problema, siempre, múltiples soluciones.

FICHA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

1. Definición del conflicto insertando todos los elementos

2. Clasificar los fines que influyen según su alcance

3. Plantear varias tácticas para clarificar el conflicto determinando los efectos (positivos y negativos de cada uno) y calificando esos efectos

Táctica uno:

Efectos positivos	Puntuación	Efectos negativos	Puntuación
	Total		Total

Táctica dos:

Efectos positivos	Puntuación	Efectos negativos	Puntuación
	Total		Total

Táctica tres:

Efectos positivas	Puntuación	Efectos negativos	Puntuación
Total		Total	

4.-Seleccionar la táctica que se aprecie mejor

5.-Planear su uso en la práctica

6.-Valoración de los efectos obtenidos

Propuestas orientadas al apoyo y orientación social y laboral

En este bloque de actividades podemos retomar la actividad “Curriculum Vitae” para el desarrollo de las mismas.

A lo largo de la formación se buscará que el alumnado consiga la adquisición de las destrezas imprescindibles para acceder a la inclusión social y laboral. Por lo tanto, a través de las siguientes propuestas busco posibilitar al alumnado las competencias convenientes para que tenga una formación íntegra que le ayude a incorporarse a un puesto de trabajo y le permita realizarlo de manera activa y competente. He estructurado el área en varios bloques que serán abordados a lo largo del desarrollo de las sucesivas sesiones de la tutoría:



¿CUÁLES SON MIS HABILIDADES Y CUÁLES SON MIS COMPETENCIAS PROFESIONALES?

Como cualquier otra unidad didáctica planteada, ésta puede llevar varias sesiones de tutoría, pues es preciso que la realización sea correcta, reflexionada y con gran motivación por parte del alumnado. En estas cuestiones, el tutor tendrá que hacer especial hincapié, dada la relevancia del tema a tratar para el futuro del alumno.

Cuestionario de Habilidades Profesionales Personales.

Aunque no hayas trabajado nunca, tú tienes una serie de habilidades profesionales en potencia que vas a tratar de descubrir. Este cuestionario te va a ayudar en esa tarea. Algunas de esas habilidades ya las conoces por cosas que hayas hecho o situaciones en las que crees que te desenvolverías bien o porque sencillamente te gustan. Contesta en una escala de 1 a 5 (de menos a más) marcando con una X.

Nº	CUESTIÓN	1	2	3	4	5
1	Te gusta rellenar, enviar y gestionar papeles, documentación					
2	Se te da bien curar heridas					
3	Te gusta trabajar con niños					
4	Te gusta el deporte como profesión					
5	Te sentirías bien trabajando en un laboratorio					
6	Lo tuyo es la construcción					
7	Desde pequeño arreglas las cosas que se estropean, o las desmontas para ver cómo funcionan.					
8	Podrías trabajar en un barco					
9	Te gusta escuchar los problemas de los demás					
10	Has nacido para dependiente de una tienda					
11	Lo que más te gusta es trabajar en una cadena de montaje					
12	La hostelería es tu medio, te gustaría ser camarero, cocinero o gestor de un hotel, guía turístico o trabajar en una agencia de viajes.					
13	Te gustaría trabajar con personas mayores					

14	La estética y la belleza es la profesión de tu vida					
15	Se te da muy bien pintar o dibujar y te gustaría tener un trabajo en el que se haga					
16	Te gusta intentar arreglar los problemas de los demás					
17	Trabajando en la madera eres feliz					
18	Lo tuyo son los automóviles del tipo que sean					
19	El jardín, las plantas, los árboles son lo que más te gusta					
20	El ordenador es tu vida					
21	De fontanero trabajarías muy contento					
22	Trabajarías en una granja					
23	Lo tuyo es trabajar en una fábrica, donde haya muchas máquinas y con mucho ruido					
24	Te gusta la fotografía, los aparatos de sonido y de vídeo.					
25	Las manualidades se te dan muy bien					
26	Electricidad, electrónica y todos esos aparatos es lo tuyo					
27	Siempre te gustó coser y lo escogerías como profesión.					

Cuestionario de Competencias Profesionales.

Ahora se trata de averiguar que competencias profesionales puedes tener, es decir, cuáles son las condiciones laborales ideales para ti, las características del trabajo que mejor se adapten a tus gustos. Igual que antes, contesta en una escala de 1 a 5 (de menos a más) marcando con una X.

Nº	CUESTIÓN	1	2	3	4	5
1	Se me da bien el trato con la gente					
2	Prefiero un trabajo al aire libre					
3	Me gusta trabajar en equipo					
4	Prefiero trabajar a solas					
5	Se me dan bien los trabajos que requieran fuerza física.					
6	Se me dan bien las tareas que requieran habilidad fina con las manos.					
7	No me asusta demasiado la enfermedad o las heridas de los demás. Si supiera podría ayudarles.					

8	Sólo puedo trabajar en silencio.					
9	No me importaría trabajar hablando todo el día con clientes o compañeros de trabajo.					
10	Prefiero que me dejen a mí organizarme mi trabajo.					
11	Prefiero que me den el trabajo que tengo que hacer ya organizado.					
12	No soporto que me den órdenes.					
13	Cuando empiece a trabajar prefiero tener jefes que me supervisen.					
14	Podrías trabajar lejos de tu lugar de origen todo el año.					
15	Podrías trabajar lejos de tu casa durante unos meses y luego volver en vacaciones					

A continuación escribe las cuestiones en las que hayas puntuado más alto en ambos cuestionarios y valora si se corresponden adecuadamente, de cara a una futura profesión para ti.

He puntuado alto en:

Habilidades Profesionales:

Competencias Profesionales:

Esta actividad está basada en el Cuaderno de Tutoría de Marta Moro (ver bibliografía).

Haremos un recorrido por diferentes páginas web que podrán servirle en su futuro laboral. A continuación aparecen algunas de ellas.

	<p>Simulador rápido que permite la creación de una empresa</p> <p>http://www.creatuempresa.org/es-es/tramitacion/Paginas/tramitacion.aspx</p>
	<p>Información y herramientas para el emprendedor y la PYME: creación de empresas, elección de la forma jurídica, contratación laboral, ayudas e incentivos,...</p> <p>www.ipyme.org/</p>
	<p>CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA (Formación y emprendimiento, internacionalización, innovación, calidad y medio ambiente, ayudas, empleo, becas...)</p> <p>http://www.camaracantabria.com/</p>
	<p>Centro de apoyo a la empresa</p> <p>http://www.cevipyme.es/</p>
	<p>Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria http://utac.es/</p>
	<p>Impulsar la empresa al exterior (iniciación exportación, financiación, asesoramiento, formación, búsqueda de socios...)</p> <p>http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/contacto/ventana-global/index.html</p>

	<p>Información sobre empleo, formación, Fondo Social Europeo, Red de oficinas, recursos,...</p> <p>http://www.empleacantabria.com</p>
	<p>Bolsa de empleo privada online, especializada en el mercado español.</p> <p>https://www.infojobs.net/</p>
	<p>Es un sitio web orientado a negocios. Gestiona tu identidad profesional. Amplía e interactúa con tu red profesional. Accede a conocimientos, información y ...</p> <p>https://es.linkedin.com/</p>
	<p>Lanzadera Inicia seleccionará emprendedores con proyectos en fase incipiente, que se incorporarán a un programa de 3 meses prorrogables.</p> <p>www.lanzadera.es</p>
	<p>Ofertas de <i>primer empleo</i>, prácticas, becas y trabajo para estudiantes sin experiencia.</p> <p>http://www.primerempleo.com</p>

EL CORTOMETRAJE

La actividad de creación del cortometraje pretende trabajar los tres bloques en los que se ha basado la propuesta de acción tutorial.

Buscaremos seguir desarrollando la identidad y conocimiento personal del alumno, fomentar las relaciones del grupo (toma de decisiones, resolución de conflictos, conversación, escucha activa, cooperación, empatía...), el mundo laboral (iniciativa, emprendimiento...) y la creatividad tan poco trabajada en los cursos anteriores.

Es un proyecto que pretende utilizar una nueva herramienta no sólo en la tutoría en la Formación Profesional Básica sino en el centro educativo. Es un medio que hasta ahora ha sido muy poco utilizado.

Seguiremos una planificación con pasos claros y concretos, que se llevarán a cabo a lo largo de varios meses del curso y se intercalará con otros tipos de propuestas de la acción tutorial, según necesidades del colectivo y del propio centro educativo.

Primeramente, después de conocer al alumnado del grupo, elegiremos un cortometraje (Educación para el cine) que tenga que ver con la realidad social más cercana, un tema de interés grupal.

En segundo lugar, les comentaremos como se rueda un cortometraje los pasos previos de elaboración y posterior rodaje.

Pasaremos a indicarles la idea de crear un cortometraje con ellos. Una propuesta de dicha filmación como ejemplo para publicitarse en un futuro trabajo.

Para poder llevar a cabo esta propuesta, la dividiremos en cuatro pasos:

